

**Memoria y Balance**  
**2 0 0 3**

**(18° EJERCICIO SOCIAL)**

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

# CONVOCATORIA

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12 del Decreto 247/87, de 22 de mayo de 1987, se convoca a la Asamblea General de Accionistas de la CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO (CND), a celebrarse el día 27 de octubre de 2004, a la hora 12:00 en Montevideo, Rincón 528, piso 7, para considerar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1º Designación por la presidencia del secretario de la Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria Anual 2002 y 2003.
- 3º Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2002 y 2003.
- 4º Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2002 y 2003.
- 5º Proyectos de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2002 y 2003.
- 6º Remuneración de los Directores.
- 7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 14 de Decreto 247/87, del 22 de mayo de 1987, para poder formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones en el Registro de Accionistas con una anticipación de 24 horas al día de la Asamblea. La inscripción podrá hacerse con la presentación de las acciones o certificado extendido por instituciones bancarias o de entes estatales que acrediten el depósito de las acciones en tales instituciones.

La Asamblea, en primera convocatoria, podrá sesionar válidamente, con la presencia de accionistas que representen por lo menos el 50% del capital integrado con derecho a voto. Media hora más tarde sesionará con los accionistas presentes con derecho a voto, cualquiera sea su número (Artículo 15, Decreto 247/87.)

**Montevideo, 13 de octubre de 2004.**

Cr. Aldo Bonsignore  
Presidente

# **DIRECCION**

## **Directorio**

**Cr. Aldo Bonsignore**  
Presidente

**Esc. Julio Gemelli**  
Vicepresidente

**Ing. Quim. Carlos Garat**  
Director

## **Gerencia General**

**Cra. Cristina Montes**  
Gerente General

# **MEMORIA ANUAL**

## **Correspondiente al 18º Ejercicio Social**

### **Carta a los accionistas**

En cumplimiento del artículo 12º del Decreto 247/87, se somete a los accionistas la consideración de la Memoria Anual, el Estado de Situación Patrimonial y los correspondientes Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio.

#### **I - Información institucional**

La Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) es una persona pública no estatal, regida por un Directorio integrado por tres miembros (artículo 3º de la Ley No.15.785, de 4 de diciembre de 1985, en la redacción dada por el artículo 30 de la Ley No 17.243, de 29 de junio de 2000.)

En la contratación con terceros, se rige por el derecho privado.

El Directorio es responsable de definir las líneas estratégicas y las políticas de la institución, así como de aprobar los presupuestos de inversiones y de gastos de funcionamiento.

Se estructura a través de la Gerencia General y los Departamentos de Finanzas y Administración, de Control de Empresas, de Proyectos y de Micro y Pequeña Empresa (MYPES.)

El capital autorizado de la Corporación quedó establecido a partir del 1º de enero de 2004, en \$ 4.371:630.683,27 (cuatro mil trescientos setenta y un millones, seiscientos treinta mil seiscientos ochenta y tres pesos, con veintisiete centésimos.)

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), posee el 97,43% del total de las acciones de la Corporación, correspondiéndole el restante 2,57% al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU.)

En cumplimiento del artículo 12º del Decreto 247/87, se somete a los accionistas la consideración de la Memoria Anual, el Estado de Situación Patrimonial y los correspondientes Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio.

#### **II - Ordenanza No.81 del Tribunal de Cuentas de la República**

A partir del presente ejercicio, los estados contables de la Corporación han sido preparados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ordenanza No.81 del Tribunal de Cuentas de la República, la cual básicamente establece que el cuerpo de

criterios y normas contables que deberán aplicarse para todos los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2003, son las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC.)

El proceso de adaptar la contabilidad de lo dispuesto por las hasta ahora vigentes Normas Contables Adecuadas en Uruguay, a lo requerido por las NIC, no es ni fácil, ni inmediato.

Por eso es que pese a los esfuerzos realizados, no nos ha sido posible en este primer ejercicio de aplicación de la Ordenanza, cumplir con la totalidad de lo dispuesto en las NIC.

Los principales aspectos que al cierre del ejercicio quedaron pendientes de ajuste son:

- 1- Los estados contables de aquellas empresas en donde CND posee participación accionaria, se prepararon de acuerdo a las Normas Contables Adecuadas en Uruguay y no a las NIC.
- 2- Al no disponer del cronograma de cobro de los créditos de CND contra el Estado, no fue posible determinar para ellos, el valor razonable de acuerdo a las NIC.
- 3- Al ser el primer ejercicio de aplicación, tampoco fue posible presentar cifras comparativas con relación al ejercicio anterior.

### **III - Demora en la presentación de los Estados Contables**

El Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo lamenta no haber podido presentar la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, dentro de los plazos previstos por la normativa vigente.

Las razones que motivaron dicho atraso fueron ajenas a la voluntad de este Directorio y son las mismas que motivaron la demora en el cierre de los libros al cierre del ejercicio económico a diciembre de 2002. Entendemos que es de orden volver a reiterarlas en la Memoria que se pone hoy a consideración de los señores accionistas:

#### **a) Confirmación de saldos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas**

De acuerdo a resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 14 de mayo, 24 de junio y 4 de julio de 2002, se le concedieron a CND préstamos por U\$S 448.500.000, con la finalidad de asistir a los Bancos Comercial, Montevideo –Caja Obrera y de Crédito.

La mayor parte de ellos (U\$S 430.500.000) se cancelaron mediante la cesión de créditos dispuesta en el artículo 26 de la ley 17.613 del 27 de diciembre de 2002, llamada Ley de Fortalecimiento del Sistema Bancario, quedando pendiente de solución, préstamos por U\$S 18.000.000, que se destinaron a asistir al Banco De Crédito.

Dada la materialidad de los montos involucrados, el Directorio de la CND prefirió: i) no presentar sus estados contables hasta tanto el Ministerio de Economía y Finanzas emitiera una opinión definitiva acerca de la forma en que esos activos y pasivos debían ser considerados y ii) comunicar oficialmente al Tribunal de Cuentas de esta situación, cosa que se realizó a través de diferentes notas fechadas marzo 28, mayo 22 y diciembre 12, de 2003.

Esto recién pudo solucionarse en el correr del mes de mayo de 2004, cuando los correspondientes documentos de cesión de crédito fueron finalmente firmados entre las partes.

### **b) Crédito contra el Ministerio de Economía y Finanzas**

El Tribunal de Cuentas de la República auditó los estados contables de la Corporación Nacional para el Desarrollo, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2000 y 2001 respectivamente.

Durante el proceso de su trabajo, el Tribunal tuvo dificultades para confirmar un crédito contabilizado en los libros de la Corporación como Créditos Financieros, por un monto de U\$S 41.070.249, que llevaron al Tribunal a postergar la emisión del correspondiente dictamen hasta el día 7 de octubre de 2003.

En dicho dictamen sobre los estados contables de la Corporación, el Tribunal de Cuentas manifestó al respecto que:

*“(...) debido a que no se pudo obtener evidencia suficiente en relación a la existencia y valuación de los créditos contra el Ministerio de Economía y Finanzas (...), el alcance del trabajo no es suficiente para permitir expresar, y por lo tanto no se expresa, una opinión sobre la situación patrimonial de la Corporación Nacional para el Desarrollo al 31 de diciembre de 2001 (...)”*

Para el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo no existen dudas acerca del derecho que le asiste a la institución sobre los mencionados créditos. Por consiguiente, en el Estado de Situación Patrimonial correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, se presentan dentro del capítulo *Créditos No Corrientes*, esas partidas a cobrar al Ministerio de Economía por U\$S 41.070.249.

A efectos de documentar debidamente los fundamentos en los que basamos nuestra posición, detallamos lo siguiente:

#### **b,1) Antecedentes del crédito**

Desde hace muchos años, la Corporación Nacional para el Desarrollo ha venido contabilizando dichos créditos, los cuales se componen de la siguiente forma:

(En dólares)

Saldo aun no reintegrado de la inversión original en Banco Comercial	672.249
Inversión en Banco de Crédito	25.000.000
Inversión en Banco La Caja Obrera	<u>15.398.000</u>
<b>Total</b>	<b>41.070.249</b>

A efectos de que pueda comprenderse el origen y la pertinencia de este crédito, ponemos a su disposición y consideración, un detalle somero y cronológico de la documentación emitida desde fines del año 1989 hasta el presente, que fundamenta el derecho de la Corporación sobre dicho crédito:

#### **1 - Aporte de capital en CND – Resolución del MEF del 26.12.89**

Mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 26.12.89, se dispuso la integración de capital por parte del Estado a la Corporación Nacional para el Desarrollo por un monto de N\$ 35.000.000 (aproximadamente unos 43 millones de dólares), integración que se realizó en los días 19.1.90 y 23.2.90; y que fue contabilizada en los estados contables de la Corporación al 31 de diciembre de 1989.

## ***2 - Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Ministro de Economía y Finanzas Cr. Ricardo Zerbino del 29.12.89***

En la Sección 4 del citado informe, bajo el título: "Acciones a tomar", se recomienda que CND aporte "40 millones de dólares de su capital propio a la suscripción e integración de acciones de los tres bancos mencionados", al tiempo que se indica que el Poder Ejecutivo deberá "autorizar el aumento de capital integrado de la Corporación Nacional para el Desarrollo e integrarlo efectivamente, por un monto de 40 millones de dólares".

## ***3 - Convenio Básico entre el Estado y la CND***

El 9 de enero de 1990, el Estado representado por el Ministro de Economía y Finanzas y la Corporación Nacional para el Desarrollo, celebraron un contrato de acuerdo, para establecer los cometidos y las responsabilidades que le competían a las partes contratantes dentro del marco del PRB (Plan de Reestructuración Bancaria), y en ejecución de los contratos de préstamo celebrados entre la República Oriental del Uruguay y el BIRF.

En la cláusula 6ª, inciso b) se establecía que la Corporación iba a capitalizar los Bancos Caja Obrera, Comercial y Pan de Azúcar utilizando, entre otros, el ya mencionado aporte de capital resuelto el 26 de diciembre de 1989.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio Básico para la ejecución del Plan de Reestructuración Bancaria: 1) la Corporación Nacional para el Desarrollo se comprometió a procurar la venta de los bancos y 2) en función de lo establecido en la cláusula 17ª de dicho convenio, el monto de los aportes realizados representaba el mínimo valor a recuperar por parte de Corporación Nacional para el Desarrollo.

## ***4 - Resolución del Directorio del BCU – 2.8.90***

El Banco Central del Uruguay en su resolución del 2 de agosto de 1990, con motivo de la compra del capital accionario por parte de instituciones del exterior del Banco Comercial, hace saber a la Corporación Nacional para el Desarrollo y al Banco República Oriental del Uruguay que de acuerdo a sus potestades y competencias legales y reglamentarias, adoptará las medidas pertinentes para la emisión de documentos de adeudo y certificados, para la adquisición de carteras de créditos del Banco Comercial, para tomar a su cargo las responsabilidades que el preacuerdo asigna a los vendedores y en general para que no se afecten sus integridades patrimoniales.

## ***5 - Confirmación del MEF – 26.4.91***

El Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Enrique Braga le confirma a través de una nota dirigida al Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo, Ec. Roberto Horta que:

“Atento al planteamiento formulado por esa Corporación en relación con el resarcimiento de las pérdidas sufridas con motivo de la operación de compraventa del paquete accionario del Banco Comercial o la eventual pérdida a sufrir en caso de venta del paquete accionario del Banco La Caja Obrera, este Ministerio se ha abocado al estudio de la forma de hacer efectiva la cláusula 17ª del Convenio suscrito el 9 de enero de 1990, entre el Ministro de Economía y Finanzas y la Corporación Nacional para el Desarrollo, en cuanto en el mismo se establecía que “en el entendido que la Corporación Nacional para el Desarrollo no debe verse negativamente afectada en su integridad patrimonial por el cumplimiento del presente convenio...”.

#### **6 - Confirmación del MEF – 14.6.91**

El Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Enrique Braga vuelve a confirmar en una segunda nota dirigida al Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo, Ec. Roberto Horta, que:

“La Corporación Nacional para el Desarrollo podrá, consecuentemente deducir del precio obtenido por la venta de las acciones, las inversiones que con fondos provenientes de su propio capital, se realizaran en los Bancos Comercial, Caja Obrera y Pan de Azúcar, también en cumplimiento del Convenio Básico del 9 de enero de 1990”.

#### **7 - Informe de la Dra. Nuri Rodríguez Olivera – 6.4.92**

Con fecha 6 de abril de 1992, ante una consulta formulada acerca de los riesgos asumidos por la Corporación Nacional para el Desarrollo en el marco del PRB, concluyó que:

“La Corporación Nacional para el Desarrollo está cubierta de riesgos. Se le cancelan las obligaciones que contrajo o que contraiga para reestructurar Bancos y el Banco Central se hace cargo de riesgos que puedan afectar su integridad patrimonial”.

#### **8 - Resolución del BCU – 15.3.94**

Por medio de la Resolución del 15 de marzo de 1994, el Banco Central del Uruguay hizo saber a la Corporación Nacional para el Desarrollo y al Banco de la República Oriental del Uruguay, que

“(…) asumirá por sí mismo todos y cada uno de los compromisos económicos que tomen los vendedores de las acciones del Banco Pan de Azúcar, de verificarse alguno de los supuestos que comprometieran su responsabilidad. De esta forma, las integridades patrimoniales de ambas instituciones no se verán afectadas por ningún hecho o contingencia que, de acuerdo con los términos del contrato, determinara el cumplimiento de



una obligación por ellas asumida, desde que este Banco Central adoptará, a su solo requerimiento, las medidas pertinentes para salvaguardarlas”.

#### **9 - Acta de Asamblea de Accionistas No.10 – 30.4.97**

Desde 1989 a la fecha, los estados contables han sido aprobados por los accionistas, entre los que se encuentra el Ministerio de Economía y Finanzas por lo que se ha validado de hecho el crédito que ha mantenido la Corporación Nacional para el Desarrollo contra el Estado, originado en la participación de la compra - venta de acciones de los bancos, especialmente del Banco La Caja Obrera y Banco de Crédito.

En el Acta de Asamblea No.10 de fecha 30 de abril de 1997, se hizo una referencia específica a dicho crédito. Al momento de aprobar los estados contables al 31 de diciembre de 1996, el Dr. Enrique Guerra en representación del Ministerio de Economía y Finanzas dejó constancia que:

“en caso de venta del Banco La Caja Obrera S.A, la CND primeramente recuperará el valor invertido del producido de dicha venta y sólo en la eventualidad de que dicho recupero no sea igual al importe invertido por CND, procederá al reclamo de la diferencia ante el MEF”.

#### **10 - Acta de Asamblea de Accionistas No.11 – 30.4.98**

El Ministerio de Economía y Finanzas reitera específicamente su opinión sobre la naturaleza del crédito de CND contra el Estado originado en la participación de CND en el capital accionario de los bancos La Caja Obrera y de Crédito, en el Acta de Asamblea No.11 del 30 de abril de 1998, cuando al aprobarse los estados contables al 31 de diciembre de 1997, el Dr. Fernando Scelza en representación del Ministerio de Economía y Finanzas dejó constancia que:

“en caso de venta del Banco Caja Obrera S.A., sólo procederá reclamo ante el MEF, en la eventualidad de que no se recupere el total invertido del producido de dicha venta”.

#### **11 - Decreto del MEF – 17.12.98**

Mediante un decreto de fecha 17 de diciembre de 1998, el MEF autorizó al Banco Central del Uruguay a emitir U\$S 25.000.000 en títulos denominados Bonos del Tesoro, los que serán entregados a la CND como capital integrado del Estado.

#### **12 - Correspondencia del BCU – 29.1.99**

El Presidente del Banco Central del Uruguay le comunica al Presidente de la CND, Dra. Milka Barbato que por Resolución del 15 de diciembre de 1998, se autorizó la transferencia de parte del paquete accionario del Banco de Crédito a la CND. Asimismo agrega que atento al planteo de la CND, que no se vea afectada su integridad patrimonial por ningún hecho o circunstancia generado por esta operación, el Directorio del Banco Central del Uruguay resolvió el 27 de enero de 1999 lo siguiente:

“Hacer saber a la CND que este Banco Central - que tiene conocimiento de los términos del contrato de compraventa de acciones, en virtud de los cuales la referida entidad compró parte del paquete accionario en el Banco de Crédito a Saint George Company Ltd. – asumirá cualquier compromiso económico en caso de verificarse algún supuesto que comprometiera su responsabilidad patrimonial. De esta forma, la integridad patrimonial de la CND no se verá afectada por ningún hecho o contingencia que, de acuerdo con los términos del contrato determinará el cumplimiento de una obligación por ella asumida, desde que este Banco Central adoptará, a su solo requerimiento, las medidas pertinentes para salvaguardarlas”.

### **13 - Correspondencia del BCU – 19.9.2001**

El Presidente del Banco Central del Uruguay le comunica al Presidente de la CND, Ec. Julio de Brun con referencia a la venta del paquete accionario del Banco La Caja Obrera, que el Directorio del Banco Central del Uruguay resolvió el 19 de setiembre de 2001 lo siguiente:

“Hacer saber a la CND y al BROU que este Banco Central, actuando por cuenta y orden del Ministerio de Economía y Finanzas asumirá todos y cada uno de los compromisos económicos que tomen los vendedores en la operación de compraventa referida, de verificarse alguno de los supuestos que comprometieren su responsabilidad patrimonial. De esta forma, las integridades patrimoniales de ambas instituciones no se verán afectadas por ningún hecho o contingencia que, de acuerdo con los términos del contrato a suscribirse, determine el cumplimiento de una obligación por ellas asumida, desde que este Banco Central adoptará, a su solo requerimiento, las medidas pertinentes para salvaguardarlas”.

### **14 - MEF – Resolución del Presidente de la República 26.4.2002**

El Presidente de la República Dr. Jorge Batlle, resolvió autorizar el reintegro patrimonial a la Corporación Nacional para el Desarrollo de U\$S 15.398.000 a modo de compensación por la pérdida derivada de la operación de venta del Banco La Caja Obrera.

En el Resultando de esta Resolución se establece claramente que lo que se pretende es cancelar el crédito que la Corporación Nacional para el Desarrollo mantenía contra el Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se establece en el Convenio de fecha 3 de mayo de 2002, con el objeto de hacer efectivo el mencionado reintegro patrimonial, las acciones del Banco Comercial correspondientes a la integración efectuada por la República Oriental del Uruguay se emitirán a nombre de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

### **15 - MEF – Resolución del Presidente de la República 29.4.2002**

El Presidente de la República Dr. Jorge Batlle, resolvió constituir a favor de la CND un depósito por la suma de U\$S 15.398.000 en garantía del Reintegro Patrimonial autorizado el 26 de abril de 2002, considerando que existen

circunstancias que dilatan la expedición de las acciones por parte del Banco Comercial.

#### **16 - Correspondencia CND – MEF - 29.4.2002**

El Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo, el Ec. Julio de Brun ante observaciones planteadas por los auditores externos en los tres años anteriores, respecto a que “no podían a su criterio satisfacerse del crédito” que la CND mantenía en sus estados contables contra el Banco Central del Uruguay, originado en la participación de CND en el Banco de Crédito, le solicitó en una nota dirigida al Ministro de Economía y Finanzas Cr. Alberto Bensión la “posibilidad de un acto de garantía más eficaz y ostensible de modo de sortear la observación referida.”

#### **17 - Resolución del MEF - 30.4.2002**

En atención a la solicitud efectuada por la Corporación, el Presidente de la República resolvió otorgar a la Corporación Nacional para el Desarrollo un depósito en garantía de su integridad patrimonial por su participación en el capital accionario del Banco de Crédito, por hasta la suma de U\$S 25.000.000 el que se hará efectivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas, mencionando como resultando que en los dictámenes de auditoría externa de la Corporación Nacional para el Desarrollo, se reitera una salvedad respecto a dicha garantía y que es conveniente facilitar una ratificación más adecuada de dicha garantía en los estados contables de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

#### **18 - Convenio CND y el Estado (MEF) – 3.5.2002**

En el mencionado convenio, se hace referencia en su artículo 5º, que si se produjera la enajenación o cualquier forma de realización de las acciones del Banco Comercial entregadas a la Corporación Nacional para el Desarrollo, como forma de cancelar la obligación que mantenía el Ministerio de Economía y Finanzas con la Corporación Nacional para el Desarrollo, por el aporte que ésta había realizado en el Banco La Caja Obrera, por una suma menor a U\$S 15.398.000, será de cargo del Ministerio de Economía y Finanzas el reintegro a la Corporación Nacional para el Desarrollo de las cantidades que fueren necesarias para completar la suma referida precedentemente. Del mismo modo se procederá en caso de fusión, absorción, liquidación o situaciones en las cuales se pueda afectar la integridad patrimonial de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

#### **19 - Convenio CND y el Estado (MEF) – 20.6.2002**

En el mencionado convenio, se hace referencia a la constitución de dos depósitos a favor de la Corporación Nacional para el Desarrollo por la suma de U\$S 15.398.000, conforme a la resolución del 29 de abril de 2002 y por U\$S 25.000.000 conforme a lo resuelto el 30 de abril de 2002. Asimismo, se acordó que habiéndose constituido ambos depósitos en garantía, serán restituidas al Ministerio de Economía y Finanzas las sumas depositadas en cuanto se haga

efectivo el reintegro patrimonial acordado a favor de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

### **20 - Informe del Dr. Saúl Pérez Idiartegaray – 11.3.2003**

Con relación a la interpretación de la cláusula 17 del Convenio Básico para la ejecución del PRB, el Dr. Saúl Pérez Idiartegaray considera:

“...que su alcance es el que a lo largo de todo el período de más de una década transcurrido desde su celebración, le han dado todas las autoridades estatales que han debido aplicarlo”.

“(...) A este respecto, es por demás significativo que sucesivas administraciones, en las cuales cambiaron los titulares de los órganos Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Directorio del Banco Central y Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, coincidieron en dar al Convenio el sentido que acabamos de expresar y por ende, adoptaron resoluciones en concordancia con ese criterio”.

Más adelante, el Dr. Saúl Pérez concluye afirmando que:

“Recordemos que en materia de interpretación de las convenciones, configura un elemento de singular relevancia la forma en que las partes han dado ejecución a las mismas y el modo en que éstas han cumplido las obligaciones. Esta solución, impuesta no solamente por la doctrina y el derecho positivo, sino además por el sentido común, es aplicada – cuando el caso lo requiere -, por la jurisprudencia.

A este aserto debemos agregar el principio rector – verdadero principio general del derecho -, de la ejecución de buena fe de las convenciones. (...) Si la parte que asumió la obligación, la cumple de determinada manera al cabo de un extenso período (tres distintos gobiernos), debe entenderse que ese y no otro es el verdadero contenido y alcance de sus obligaciones”

### **21 - Informe del Dr. Augusto Durán Martínez – 21.7.2003**

Con relación al depósito en garantía por U\$S 15.398.000 realizado en el Banco Comercial, que ahora está en liquidación y que por ende serán reintegrados en “moneda de quiebra”, el Dr. Augusto Durán Martínez expresa que:

“Como la garantía no extingue la deuda, no se puede decir que el Estado haya quedado liberado de la deuda que mantiene con la Corporación Nacional para el Desarrollo. El Estado sigue siendo así titular del dinero depositado en garantía. (...) Por tanto parece razonable que sea el Estado quien deba cobrar en la moneda de quiebra y no la Corporación Nacional para el Desarrollo. (...) En virtud de lo expuesto, (...) el Ministerio de Economía y Finanzas debe reconocer el crédito que la CND tiene contra el Estado (...)”.

En cuanto al otro depósito en garantía por U\$S 25.000.000, realizado también en el Banco Comercial, manifiesta que:

“(…) teniendo en cuenta que el depósito de la garantía en el Banco Comercial se efectuó en virtud de directivas impartidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, corresponde al Estado la responsabilidad por los daños causados por el cumplimiento de sus directivas”.

Finalmente en el capítulo VII de su informe, concluye diciendo que:

“1- Por las razones expuestas (…) estimo que el Ministerio de Economía y Finanzas debe reconocer los créditos indicados por la Corporación Nacional para el Desarrollo, derivados de las inversiones efectuadas en los Bancos La Caja Obrera, de Crédito y Comercial. 2- De manera que, ajustados los números con exactitud se deberían disponer las medidas necesarias a fin de que no se vea afectado el patrimonio de la Corporación Nacional para el Desarrollo”.

## **22 - Informe del Dr. Pablo Cajarville Peluffo – 22.7.2003**

El Dr. Pablo Cajarville Peluffo por su parte, estudia separadamente cada una de las inversiones que se realizaron en los Bancos La Caja Obrera, Comercial y de Crédito, arribando a las siguientes conclusiones:

Para el caso de las inversiones en los dos primeros bancos, considera que rige lo dispuesto en las cláusulas 16ª y 17ª del Plan de Reconstrucción Bancaria (PRB), por lo que “todas las consecuencias gravosas” debían recaer en el Estado y no en la Corporación.

Luego al analizar si el patrimonio de la Corporación que busca preservarse es el anterior o el posterior a la capitalización de enero de 1990, el Dr. Cajarville es muy claro al afirmar que:

“Los hechos de los contrayentes, posteriores al Convenio Básico y durante su ejecución, respaldan fuertemente la primera interpretación a la cual me atengo. (Se refiere a que la “integridad patrimonial (…) que no debe verse afectada), es la que resulta de la integración de capital por el Estado, prevista en la cláusula 4ª del Convenio”.

Con relación a la inversión en el Banco de Crédito, el Dr. Cajarville Peluffo entiende que ésta no está comprendida bajo las cláusulas del Plan de Reconstrucción Bancaria (PRB) y que quien garantiza que no habrá afectación de la integridad patrimonial de la Corporación Nacional para el Desarrollo es el Banco Central del Uruguay. (Nota de fecha 29 de enero de 1999 – Ver supra numeral 12)

Como muy claramente se desprende del citado informe, el Dr. Cajarville se muestra dubitativo cuando debe expedirse sobre el *monto* del crédito, pero en cambio no tiene ninguna duda acerca de su *existencia*.

## **23 - Dictamen 03/761 del Banco Central del Uruguay – 22.7.2003**

El Banco Central del Uruguay consultado específicamente sobre la naturaleza del depósito por 25 millones de dólares radicado en el Banco Comercial ahora en liquidación, expresa en su parte resolutive que:

“De conformidad con (...) todos los Antecedentes glosados y de las Resoluciones adoptadas, surge la intención inequívoca del Estado de proteger la integridad patrimonial de la Corporación Nacional para el Desarrollo y de compensarle cualquier hecho o contingencia que en tal sentido lo afectara por su participación en los bancos referidos. La Resolución del Banco Central del Uruguay de 1999 es confirmada y asumida por el Estado mediante la Resolución del 30.4.2002 por la que otorga la garantía reclamada por la Corporación Nacional para el Desarrollo”.

#### **24 - Nota del Ministro de Economía Dr. Alejandro Atchugarry – 28.7.2003**

En nota dirigida al Presidente del Tribunal de Cuentas Gral. Cr. Guillermo Ramírez, el Ministro de Economía y Finanzas Dr. Alejandro Atchugarry le expresa que:

“De los informes que lucen agregados en estos obrados (se refiere a los informes de los Dres. Augusto Durán Martínez y Pablo Cajarville Peluffo, citados en los numerales 20 y 21 anteriores), surge que el Estado se habría comprometido al reintegro patrimonial de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en la medida que resultara afectado su patrimonio. En consecuencia debería estarse a los términos de dichos informes (...)”.

En nuestra opinión, esta afirmación del Ministro de Economía refleja de manera clara su intención de reconocer el crédito a favor de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Fundamentamos nuestra posición en los siguientes argumentos:

- a) Los dos informes en los que se basa el Ministro, coinciden en afirmar que el crédito existe. Por otra parte, la expresión usada por el propio Ministro en su misiva, así lo sugiere. (En efecto, muy distinto hubiera sido el caso si el Ministro hubiera afirmado por ejemplo que: “(...) *no* surge que el Estado se habría comprometido al reintegro patrimonial de la Corporación Nacional para el Desarrollo”; o incluso si hubiera expresado que: “(...) surge que el Estado *no* se habría comprometido al reintegro patrimonial de la Corporación Nacional para el Desarrollo”).
- b) El tratamiento contable que se le dio a dicha partida en la propia Rendición de Cuentas del año 2002, confirma la intención del Ministerio. (Este punto está desarrollado en el numeral siguiente).

#### **25 - Rendición de Cuentas 2002 - Ministerio de Economía y Finanzas**

En la Rendición de Cuentas a diciembre de 2002 enviada al Parlamento por el Ministerio de Economía y Finanzas, el importe de estos créditos fue incluido en la Afectación número 37 como “Partidas a Regularizar”, operación que fue debidamente certificada por el Tribunal de Cuentas en una Resolución de fecha 30 de junio de 2003.

Esto básicamente implica el reconocimiento por parte del Estado, de que los depósitos efectuados en el Banco Comercial por U\$S 40:398.000, se realizaron

en cumplimiento de precisas instrucciones emanadas del Ministerio de Economía y Finanzas.

El hecho de que la Corporación no haya podido disponer libremente acerca del destino que habría de darle a dichos fondos, demuestra claramente que a través de los depósitos no se estaba cancelando la deuda que el Ministerio mantenía con CND, sino que simplemente se la estaba garantizando.

### **26 – Tratamiento dado por el Fondo de Recuperación de Patrimonios Bancarios – Ley 17.613**

Lo argumentado en el numeral anterior cobra más fuerza cuando se analiza el tratamiento dado por el Fondo de Recuperación de Patrimonios Bancarios al depósito de U\$S 40.398.000.

Según se desprende del último estado de cuenta emitido por dicho Fondo, le fueron entregados al Ministerio de Economía y Finanzas (y no a la Corporación), los días 12 de setiembre de 2003 y 19 de marzo de 2004, certificados de depósitos por U\$S 8.891.707,87 y U\$S 4.088.244,99 respectivamente, los cuales fueron imputados a cuenta del mencionado depósito.

### **27 – Nota del MEF al Tribunal de Cuentas – 15.07.2004**

Al informar al Tribunal de Cuentas acerca de las deudas que el estado mantenía con la CND y de los compromisos asumidos con la misma, el Ministerio de Economía y Finanzas señala:

“(...Dado que) aun no ha concluido el proceso de liquidación de los Bancos Comercial, Caja Obrera y de Crédito, (...) corresponde en esta instancia, reiterar lo expuesto por el entonces Ministro de Economía y Finanzas Dr. Alejandro Atchugarry, en nota de fecha 28 de julio de 2003.” (Ver supra numeral 24)

Lo importante de esta declaración es que por un lado, el Ministerio condiciona el pronunciamiento definitivo sobre este punto, a que previamente se concluya el proceso de liquidación de los citados bancos, y por el otro, confirma que no han aparecido nuevos elementos de juicio, lo cual lo lleva a reiterar los términos que el propio Ministerio había formulado un año atrás.

### **28 – Otras consideraciones**

Desde el año 1990 los estados contables han sido auditados por cuatro diferentes firmas internacionales que han coincidido en compartir y respaldar el criterio contable adoptado por la Corporación.

### **b.2) Tratamiento contable en la Corporación Nacional para el Desarrollo**

En función de los antecedentes expuestos, siempre en los estados contables de la Corporación se ha dejado constancia que de acuerdo con el Convenio Básico para la ejecución del PRB, el compromiso fue procurar la venta a personas de derecho privado de las acciones de los bancos adquiridos y por lo tanto, al estar dichas

acciones destinadas a la venta y en función de lo establecido en la cláusula 17 del Convenio Básico, el monto de los aportes realizados es el mínimo valor a recuperar por parte de la Corporación.

Por ende, las inversiones realizadas en Bancos se presentaron dentro del capítulo *Inversiones* y a medida que el valor patrimonial proporcional de dichas inversiones fue decreciendo paulatinamente hasta llegar a ser cero, la diferencia entre dicho valor y el monto efectivamente invertido, se fue presentando como *Créditos no Corrientes*.

### **b.3) Conclusión**

En función de toda la documentación anteriormente expuesta, el Directorio de la Corporación entiende que hay elementos suficientes para seguir reivindicando el derecho que le asiste a la organización sobre esos créditos y decidió que hasta tanto no surja nueva evidencia que justifique modificar el criterio que hasta ahora se ha venido adoptando, continuar presentando sus Estados Contables incluyendo dichas partidas por U\$S 41:070.249, dentro del capítulo *Créditos No Corrientes*.

## **IV- Situación económica**

La persistente recesión económica que se prolongaba desde mediados de 1998, cedió el paso al signo positivo del nivel de actividad, insinuado a partir del segundo semestre del 2003 y que logró consolidarse en importante crecimiento hacia fines del año. Las razones de este punto de inflexión pueden encontrarse a partir del exitoso canje de la deuda soberana y la firma de una nueva carta de intención con el Fondo Monetario Internacional, que abrió al país el acceso al financiamiento de los organismos internacionales.

Como consecuencia del canje de deuda, el riesgo país que había llegado a los 2400 puntos básicos a mediados de abril, cayó al entorno de los 800 a mediados de mayo y casi de inmediato, el nivel de los depósitos en el sistema financiero comenzaron a crecer, pasando de 13.8 millones de dólares en abril a 15.4 millones de dólares a diciembre de 2003. Este crecimiento sin embargo, no se tradujo en un aumento en el nivel de los créditos al sector productivo

La mejora de la competitividad de los productos uruguayos que se produjo a partir de la variación del tipo de cambio en 2002, propició un sostenido proceso de crecimiento del nivel de exportaciones.

El sector agropecuario fue el que lideró el proceso de reactivación, al crecer un 14.4% en el año, destacándose a) el fuerte repunte de la actividad agrícola, particularmente en arroz, trigo, cebada y soja, impulsado por la evolución favorable de los precios internacionales de estos cultivos; y b) la reapertura del principal mercado de nuestras carnes, al declararse a Uruguay país libre de aftosa con vacunación.

Al crecimiento en términos anuales del sector agropecuario, le siguió la industria manufacturera, que en un contexto de escaso consumo privado, mostró un moderado incremento del 4,6%, y el sector transportes y comunicaciones que avanzó 2,8%.

El ingreso proveniente del turismo también mostró una fuerte recuperación, lo que junto al repunte del nivel de exportaciones, contribuyó a reactivar el empleo.

Como resumen del comportamiento de las principales variables tenemos que:



- El Producto Bruto Interno en el último trimestre del año 2003, el PBI creció 12% respecto al igual trimestre del año anterior. En términos anuales ascendió 2.5%. Medido en dólares corrientes alcanzó los 11.182 millones de dólares, unos U\$S 3.290 por habitante.
- El incremento del índice de precios al consumo en el período diciembre 2002 - diciembre 2003, fue del 10,2 %, mientras que la moneda uruguaya se devaluó un 7,8 % al cierre del año.
- El índice de precios al productor de productos nacionales por su parte, aumentó 20,5 % con respecto al cierre del año 2002.
- Mientras la Tasa de Empleo en el trimestre octubre - diciembre de 2002 en el total del país aumentó 1,3 puntos porcentuales con relación al mismo trimestre del año anterior, llegando al 48,9 %, el índice de desocupación cayó de 18,6% a 15,4% de la PEA en el último trimestre del año.
- Dado que el índice medio de salarios apenas creció un 6,45%, el índice de salarios real experimentó una caída del 3,4% a diciembre de 2003.
- El mayor nivel de actividad y la mejor recaudación de ingresos fiscales, sumado a la restricción del gasto, ubicaron al déficit fiscal a menos de un 4% del producto.
- Como resultado del aumento de los depósitos en el sistema financiero, se produjo un auspicioso incremento en los activos de reservas del BCU, que alcanzaron a diciembre de 2003 a los U\$S 2.087 millones, esto es U\$S 1.310 millones por encima del nivel registrado al cierre del 2002.
- Finalmente, el sistema bancario comenzó a mostrar algunos indicadores positivos en lo atinente a su solvencia. A la capitalización que hicieron las instituciones y al aumento de las provisiones por carteras morosas, se agrega la recuperación de la confianza de los depositantes residentes y no residentes.

## **V- Política institucional**

### **1) Objetivos**

El Directorio ha identificado cuatro objetivos estratégicos cuyo cumplimiento se entiende prioritario para asegurar que la Corporación cumpla con el rol que la ley le ha encomendado. Dichos objetivos son:

1. Apuntalar el desarrollo profesional, económico y financiero de las micro y pequeñas empresas (MYPES), básicamente a través de la implementación o de la participación en diferentes programas de crédito y capacitación.
2. Apoyar como socio estratégico a todos aquellos proyectos sustentables en el largo plazo, que incorporen innovaciones tecnológicas o desarrollen actividades inexistentes en el país y que demuestren tener potencial de crecimiento a nivel

regional. Dicho apoyo incluye también la prestación de asistencia técnica y financiera por parte de CND.

3. Implementar como organismo ejecutor, los emprendimientos que determine el Poder Ejecutivo o el cumplimiento de cometidos específicos fijados por Ley.
4. Proveer al mercado de capitales de nuevos instrumentos para canalizar el ahorro hacia inversiones productivas.

## **b) Principales líneas de acción**

A fin de orientar sus acciones al cumplimiento de los objetivos básicos citados y en función de la experiencia acumulada por la organización en sus 17 años de existencia, el Directorio decidió centrar su estrategia, fundamentalmente, en torno a tres grandes líneas de acción:

- *Cambiar la filosofía de inversión*, priorizando el desarrollo de fondos de inversión sectoriales (tecnología, infraestructura), en lugar de procurar invertir en solitario, en proyectos específicos.

La nueva modalidad de actuación permite la obtención de múltiples beneficios: promueve la asociación de CND con nuevos grupos inversores; posibilita la canalización de fondos frescos a la inversión; amplía el abanico de tomadores de riesgos de los proyectos y se profesionaliza la toma de decisiones.

- *Desinvertir* en las empresas que integraban el portafolio de inversiones de CND, como corolario del cambio de filosofía, en las que la presencia de la Corporación ya no se justificaba.

Este hecho podía ocurrir cuando se tratara:

- a) de empresas que ya estaban maduras para continuar su proceso de desarrollo sin el respaldo de CND;
  - b) de empresas cuyo perfil o área de actividad no evidenciaba poseer potencial de crecimiento a nivel regional;
  - c) de proyectos estructuralmente no rentables.
- *Profundizar* la política de apoyo al desarrollo de micro y pequeñas empresas.

## **VI- Actividades desarrolladas**

La gestión de CND en el 2003, estuvo fuertemente influenciada tanto por los efectos de la crisis económica del 2002, que limitó fuertemente su margen de acción y afectó la rentabilidad de sus empresas; como por la necesidad impuesta desde el Poder Ejecutivo de reactivar la economía nacional, hecho que terminó transformando a CND en el ejecutor de varios de los proyectos incluidos en la Ley de Reactivación de setiembre de 2002.

Detallamos seguidamente, los acontecimientos, las acciones, los emprendimientos y las realizaciones acaecidos en el corriente ejercicio, que a nuestro juicio merecen ser destacados especialmente:

## **1- Actuación institucional**

**1.1 - Corporación Vial del Uruguay S.A.** El 5 de octubre de 2001, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas otorgó en régimen de concesión a la Corporación Nacional para el Desarrollo, los estudios, proyectos, construcción, mantenimiento, operación y explotación de obras públicas de infraestructura.

El 29 de octubre de 2001 se constituyó Corporación Vial del Uruguay S.A., empresa cuyo capital social está representado por acciones nominativas pertenecientes a la Corporación Nacional para el Desarrollo y con el objeto de celebrar los contratos y realizar las actividades necesarias para la ejecución de las obligaciones asumidas por la Corporación Nacional para el Desarrollo. El 14 de febrero de 2002, CND convino en otorgar a Corporación Vial del Uruguay S.A, las facultades requeridas para el cumplimiento de la citada Concesión de Obra Pública.

El día 16 de octubre de 2002, finalmente, la Corporación Vial del Uruguay S.A. tomó posesión de la Concesión de Rutas Nacionales por un plazo de 15 años, dándose inicio a las obras en diciembre de 2002.

El compromiso de realización de obras incluido en el Contrato de Concesión abarca la construcción y el mantenimiento integral de la infraestructura vial de 1.272 km. de carretera, 2.904 m. de puentes y pasos de nivel y 38 puentes en rutas secundarias. Estas rutas concesionadas representan el 51% de la red primaria, el 15% de la red nacional y también el 17% de los puentes de la red nacional.

El contrato prevé que dichas obras se financien a través de cuatro distintas fuentes de ingresos:

- a) La recaudación proveniente de ocho nuevos puestos de peajes especialmente creados, cuyo contrato de construcción y operación fue asignando mediante un proceso de llamado abierto;
- b) El cobro de subsidios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, puesto que se trata de una concesión de “costos compartidos”;
- c) Los fondos que se obtengan del mercado de capitales;
- d) Los recursos que puedan captarse de los organismos internacionales de crédito o de instituciones financieras locales.

Si bien la Corporación Vial del Uruguay S.A. se rige por normas del derecho privado, para la adjudicación de sus contratos de obra, realiza llamados abiertos a interesados cuyas formalidades y garantías son similares a las de las licitaciones que se cumplen en el ámbito del derecho público.

A través de esta concesión, la Corporación Vial del Uruguay S.A. cumple un rol fundamental en el mantenimiento del patrimonio vial del país y su adecuación a los estándares internacionales, y da continuidad a los flujos económicos que circulan por los ejes troncales nacionales, garantizando una comunicación segura y económica.

A los usuarios, por su parte, se les posibilita transitar por rutas más seguras, disponer de servicio de auxilio mecánico los 365 días del año, las 24 horas al día, ahorrar tiempo y combustible y, consecuentemente, alargar la vida útil de sus vehículos.

Si bien no ha sido posible hasta el momento acceder al mercado de capitales debido al entorno económico fuertemente desfavorable por el que atravesó el país, de todas formas el nivel de obras alcanzado es destacable y relevante.

A modo de resumen, los resultados alcanzados en la gestión de la concesión en los 13 meses que van de diciembre de 2002 a diciembre de 2003, son:

- 32 obras en 18 departamentos del Interior del país están siendo ejecutadas o ya se han culminado.
- 300 kms. de carretera y 828 m de puentes están en obras.
- 1.046 kms. de carreteras están recibiendo mantenimiento integral.
- 74,3 millones de dólares suman los contratos firmados en ejecución.
- 21,5 millones de dólares ya han sido desembolsados en obras y mantenimientos.
- 22,5 millones de dólares suman las contrataciones en proceso de adjudicación.
- 2.850 puestos de trabajo directos e indirectos han sido generados.

**1.2 - Comisión Investigadora.** El Parlamento Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 120 de la Constitución de la República, en la Ley Nº16.698 y en los artículos 117 y 118 del Reglamento de la Cámara de Representantes, resolvió crear el día 26 de noviembre de 2002, una Comisión Investigadora con el objeto de revisar la gestión de la Corporación Nacional para el Desarrollo en todas sus áreas de actuación, desde el momento de su creación hasta el cierre del ejercicio 1999 incluido.

Como consecuencia, el funcionamiento interno y el desarrollo de las actividades de la Corporación Nacional para el Desarrollo en el año 2003 resultaron significativamente afectados, dada la gran cantidad de información que fue necesario preparar para satisfacer los requerimientos de la Comisión. Esto, si bien fue gravoso, no fue el único daño sufrido.

Mucho más grave aún resultó el deterioro causado a la imagen institucional de la Corporación Nacional para el Desarrollo, provocado por la desproporcionada exposición que tuvo la organización a los medios de difusión durante la gestión de la Comisión Investigadora parlamentaria y a los comentarios públicos que se realizaban, los cuales en la mayoría de los casos, no diferenciaban adecuadamente si se estaba cuestionando alguna gestión o alguna decisión particular adoptada en el pasado, o si se estaba atacando a la institución misma.

Este tipo de comentario, no sólo perturbó de modo sensible el normal funcionamiento de la Corporación Nacional para el Desarrollo, sino que distrajo su foco de atención y sobre todo, a determinada altura de los acontecimientos, afectó la moral de sus funcionarios, los que de algún modo vieron peligrar su fuente de trabajo.

Hoy que felizmente podemos decir que esa etapa se ha superado, el Directorio entiende que es justo reconocer públicamente la adhesión y la excepcional entrega mostrada por los funcionarios de la Corporación Nacional para el Desarrollo, sobre todo en aquellos duros momentos.

La labor de la Comisión Investigadora iniciada en diciembre de 2002, se extendió durante todo el 2003. La situación al cierre del ejercicio, mostraba que se habían presentado tres diferentes borradores de informes y las personas involucradas ya

habían efectuado sus correspondientes descargos. Por consiguiente, lo único que restaba para finalizar era que los distintos miembros informantes realizaran la presentación de sus respectivos informes ante la Cámara de Representantes.

Esto recién ocurrió, efectivamente, el día 12 de abril de 2004.

## **2 - Acciones en el Área de Gestión de Empresas**

Uno de los principales objetivos del Directorio en la actual coyuntura, fue concentrar sus esfuerzos y recursos en ciertos proyectos, lo cual implicaba desinvertir en aquellos otros donde la presencia de Corporación Nacional para el Desarrollo ya no se consideraba ni determinante, ni necesaria.

### **2.1 - Desinversiones**

#### **Venta del paquete accionario de Bildesol S.A.**

A comienzos del 2003, se recibió un planteo por parte de los accionistas mayoritarios de Bildesol S.A., firma que desarrolla un proyecto turístico hotelero en el Departamento de Salto, mediante el cual proponían adquirir la participación accionaria de la Corporación Nacional para el Desarrollo en la sociedad (equivalente al 10% del capital social), y, además, la cancelación del total de la deuda que la empresa mantenía con la Corporación Nacional para el Desarrollo por un monto de un millón de dólares.

Dado que el objetivo fundamental de la Corporación Nacional para el Desarrollo es participar en la promoción de proyectos, pero no permanecer indefinidamente en ellos, se entendió oportuno considerar el planteo e iniciar un proceso de negociación entre las partes.

Como resultado, la Corporación Nacional para el Desarrollo recibió el 100% del capital invertido originalmente y cobró la totalidad del préstamo otorgado más un interés del 7.48% anual.

#### **Venta del paquete accionario de Urukor SA.**

Se negoció exitosamente la venta del 33,33% del paquete accionario que la Corporación Nacional para el Desarrollo poseía en Urukor S.A., firma dedicada a la elaboración y comercialización de cartón corrugado. Dichas acciones fueron adquiridas por los poseedores del resto de las acciones.

La decisión de vender se basó, fundamentalmente, en el hecho que la Corporación Nacional para el Desarrollo había ya cumplido con su objetivo de apalancar el emprendimiento, dejando una empresa en marcha en el sector.

Por otra parte, al tratarse de una empresa que compite con otras dentro de su sector, ocupando una porción minoritaria del mercado, estaba requiriendo necesariamente de inversiones adicionales, que implicaban la realización de una capitalización por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo, que se desestimó.

Como resultado del proceso de negociación, se recibió un precio equivalente al 100% del capital invertido, en la moneda originalmente pactada, más una tasa del 3% anual,

tasa superior a la tasa media para colocaciones alternativas libres de riesgo, que la Corporación Nacional para el Desarrollo pudo realizar en el mercado financiero.

### **Maderas Aserradas del Litoral SA - EUFORES**

El 17 de diciembre de 2003 culminaron en forma exitosa las negociaciones con EUFORES, mediante el cobro a Maderas Aserradas del Litoral S.A. (ex Southern Cross Timber S.A.), del vale adeudado y sus correspondientes intereses en forma anticipada a los plazos previstos en el acuerdo de compraventa de fecha 28 de noviembre de 2000, firmado entre la Corporación Nacional para el Desarrollo y la empresa EUFORES, quedando confirmado el cobro del monto restante para el mes de mayo de 2005.

## **2.2 Gestión de las empresas integrantes del Portafolio de Inversiones de CND**

Dentro de las acciones desarrolladas en las empresas del holding, las que merecen mayor destaque a juicio del Directorio son las siguientes:

### **Agolán S.A.**

La firma Agolán S.A. culminó en el año 2003, finalmente, una etapa decisiva en su proceso de crecimiento y expansión.

El proceso se había iniciado en el año 1994, cuando la Corporación Nacional para el Desarrollo tomó la decisión de arrendar las instalaciones de la ex textil Campomar & Soulas S.A., ubicadas en la ciudad de Juan Lacaze, para iniciar desde allí una trascendente apuesta a futuro

En todo ese tiempo, fueron muchas las dificultades que hubo que sortear, ya que mientras las necesidades se multiplicaban, los recursos eran escasos y el acceso a las fuentes de financiamiento, o bien estaba muy acotado, o simplemente no existía.

Un primer gran objetivo, fue el de intentar afianzar a la empresa en el plano productivo, para lo cual se destinaron los recursos que la propia Agolán iba generando, a la renovación de su parque industrial, apuntando a incorporar tecnología más alineada a los tiempos actuales.

Esto le permitió adecuar su estructura de costos, ganar productividad y alcanzar precios más competitivos. Simultáneamente se puso énfasis en mejorar el proceso de terminación de sus telas, lo cual permitió acceder a mercados de productos textiles más sofisticados y, por ende, de mejor precio.

En el correr del año 2003, hubo dos acontecimientos que marcaron el comienzo de un nuevo tiempo para la firma Agolán S.A.:

- a) El día 9 de octubre de 2003 fue firmada la promesa de cesión de parte del padrón del departamento de Colonia, que ocupara, previamente, la firma Campomar & Soulas S.A., por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay a la Textil Juan Lacaze (Agolán S.A.)

Con la garantía del propio predio, que ocupa alrededor de 42.000 mts<sup>2</sup>, Agolán S.A. asumió un pasivo de U\$S 500,000, el cual se comprometió a cancelar en un plazo de 10 años.

- b) Al mismo tiempo, se cedieron los derechos de mejor postor del resto del citado padrón que antes ocupara la ex Campomar & Soulas, por parte del BROU a la Intendencia de Colonia, la cual habrá de destinar unos 360 mts<sup>2</sup> a la creación de un Parque de Deportes para uso público y el resto, a la instalación de un Parque Industrial.
- c) Por otra parte, en el mes de agosto de 2003, la Corporación Nacional para el Desarrollo había procedido a cancelar parcialmente el préstamo puente que mantenía con el Banco República, cuyo destinatario en su debido momento, había sido Agolán S.A.

A partir de ese día comenzó un proceso de negociación con el Banco República, que culminó en los primeros días del 2004 mediante el cual, la Corporación Nacional para el Desarrollo canceló una porción adicional del préstamo original, lo que permitió obtener una importante quita en el monto de los intereses devengados. Como consecuencia, Agolán S.A. asumió el saldo de la deuda con el Banco República, en condiciones ventajosas de plazo y tasa de interés; al tiempo que se comprometió a restituirle a la Corporación Nacional para el Desarrollo, los montos que ésta había efectivamente adelantado.

### **Laboratorio Genia (Nobeloy S.A.)**

El Laboratorio Genia viene brindando desde 1993, servicios de biología molecular en el área de la salud humana. A partir de la asociación con CND a mediados de 2002, se busca darle un nuevo impulso a su actividad, poniendo especial énfasis en el desarrollo de nuevos productos, que le permitan diversificar su base de servicios y alcanzar escala a nivel regional.

Los nuevos desarrollos apuntaron a expandir su actividad hacia las áreas de la alimentación y de la producción agropecuaria, contándose actualmente entre sus principales productos con: la identificación de transgénicos para el maíz y la soja; el análisis de inocuidad alimentaria a través de un proyecto en asociación con el LATU; la incorporación del sistema Dupont para salmonella y listeria; el análisis de paternidad de bovinos y equinos; así como, también, diagnósticos de brucella abortus.

En el área de la filiación humana, se continúan ofreciendo servicios en lo que concierne a identificación de la paternidad, tipificación del cromosoma Y, y se dio comienzo al Banco de ADN, dentro del acuerdo realizado con la Unidad Coronaria Móvil (UCM.)

En la actualidad y dentro del mismo plan maestro de desarrollo, se están formulando nuevas acciones comerciales y formalizando alianzas estratégicas que le permitan a la empresa, alcanzar superiores niveles de facturación y su consolidación definitiva.

### **Canalmar S.A.**

En el correr del año 2003, la firma Canalmar S.A., continuó requiriendo asistencia financiera por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo, básicamente, debido a dos problemas estructurales, uno en el plano económico y otro en el financiero:

- 1) En el plano económico, ocurría que el nivel de actividad que tenía Canalmar S.A. era insuficiente como para permitirle alcanzar su punto de equilibrio y, aunque se hicieron reiterados esfuerzos, tampoco le fue posible captar más clientes.

- 2) Desde el punto de vista financiero, la situación descrita en el punto anterior tendió a agravarse, puesto que sus dos clientes principales eran ANEP e INDA, dos organismos estatales que en función de las severas restricciones de caja por las que atravesó el Estado desde el año 2002, se vieron impedidas de cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma. (El atraso en la cobranza de facturas en estas instituciones llegó a ser de aproximadamente un año.)

Ante esta situación, el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo comenzó una serie de contactos para captar interesados en comprar el paquete accionario de Canalmar S.A. Como resultado de ello, se iniciaron negociaciones concretas con un potencial adquirente, pero las mismas resultaron infructuosas.

Consecuentemente, el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, decidió el día 31 de enero de 2004, discontinuar las actividades de Canalmar S.A.

### **3 - Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES)**

En cumplimiento de su política institucional, el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, mantiene e incentiva, acciones en apoyo de la Micro y Pequeña Empresa, básicamente, a través del desarrollo de los Programas de Crédito BID-MYPE y Corporación, el Programa de Cooperación Técnica y las actividades de Preservación del Medio Ambiente

#### **Programas de Crédito**

Los efectos de la crisis del sistema financiero de mediados del 2002 y las restricciones impuestas por la autoridad monetaria, prácticamente paralizaron las colocaciones a través de las instituciones reguladas por el Banco Central del Uruguay, situación que comenzó tímidamente a revertirse en la segunda mitad del 2003.

El Programa BID-MYPE, que opera desde hace años con las recuperaciones de los préstamos y por tanto, con una incidencia menor en el global de las colocaciones, ha tenido un leve crecimiento, habiéndose movilizado hasta el cierre del año, un monto superior a los 53 millones y medio de dólares.

La ejecución del Programa Corporación, por su parte, resultó afectada cuando desde julio de 2002, el Ministerio de Economía y Finanzas se vio obligado a interrumpir el flujo de aportes y, también, por la falta de nuevos recursos constatada durante el año 2003. A pesar de dichas restricciones, la Corporación Nacional para el Desarrollo siguió brindando apoyo a las entidades no reguladas y mantuvo en vigencia su política de crédito.

La búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento se orientó hacia la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), habiéndose suscrito la puesta en marcha de la línea de crédito para microempresas, por un monto de diez millones de euros, fondos que serán provistos por el ICO (Instituto de Crédito Oficial), de España.

Lamentablemente aún no nos ha sido posible implementarla, dado que la citada institución española pretende aplicar una tasa de interés del 5% anual en euros, tasa que objetivamente hace muy poco atractivo el programa.

Desde mediados de 2003, hemos venido solicitando en forma reiterada al Instituto de Crédito Oficial de España, que se sirva considerar la adecuación de esa tasa de



interés a la realidad del mercado uruguayo, pero hasta el momento no hemos recibido respuesta.

### Desempeño de los programas de crédito durante el año 2003.

#### Montos desembolsados en dólares

<i>INSTITUCION</i>	<i>Programa BID-MYPE</i>	<i>Programa CORPORACION</i>	<i>A través del Préstamo Subordinado</i>
<b>COFAC (*)</b>	876.268	1.000.000	3.784.020
<b>CACDU</b>		5.176	
<b>PROLECO</b>		412.011	
<b>FUAAM</b>		36.111	
<b>I.M.R.N.</b>		24.487	
<b>Total</b>	876.268	1.477.785	3.784.020
<b>Cantidad de Préstamos</b>	90	191	566
<b>Préstamo Promedio</b>	9736	2.501	6.686

(\*) El acuerdo con COFAC exige que los créditos tengan un máximo de U\$S.10.000 para Capital de Giro y U\$S.20.000 para Capital de Inversión, con un promedio general de U\$S.10.000.

La composición de los créditos otorgados indica que del total, aproximadamente U\$S 750.000, fue colocado entre mujeres empresarias. El 80% del total de operaciones benefició a socios radicados en el interior del País. La mayor parte de las operaciones correspondió a reestructuras de deudas y/o créditos con destino a inversiones de capital, especialmente, operaciones de leasing. El porcentaje de créditos aplicados a financiar necesidades de capital de giro fue del orden del 20%.

#### Programa de Cooperación Técnica

Los recursos de cooperación técnica continuaron aplicándose, básicamente, a actividades de fortalecimiento institucional de las Entidades Técnicas de Asistencia (ETAs) y a la implementación y ejecución de proyectos de apoyo en áreas estratégicas de la gestión empresarial, tendientes a lograr el incremento de la competitividad de las MYPES y su adecuada inserción en el mercado regional.

El Programa de Cooperación Técnica (PCT) del año 2003, se implementó en base a dos líneas de acción: 1-suscripción de convenios de participación con las ETAs y 2- la ejecución de sub- programas de apoyo específico a sectores determinados.

Los temas abordados en cursos y talleres fueron: agricultura orgánica y mejora de la fabricación, contralor y manipulación de alimentos; apicultura y horticultura; gestión de empresas agrícolas y reconversión de productores lecheros en productores horti-frutícolas.

No obstante las vicisitudes y contratiempos padecidos, tampoco se discontinuó la ejecución de los programas especiales de fortalecimiento institucional de las Intendencias Municipales.

## **Actividades de Preservación del Medio Ambiente.**

Un nuevo convenio se suscribió entre la CND y el BCU, a efectos de regular las tareas de promoción y apoyo del Programa Multisectorial III, con el objetivo de:

- a) *estimular la adecuada utilización de sus recursos.* Se desarrollaron seminarios, talleres y jornadas de capacitación en el uso de los recursos naturales y el manejo de los desechos industriales, que en su mayoría estuvieron dirigidos al empresariado del interior del país.
- b) *controlar y evaluar el impacto ambiental de las actividades financiadas con dichos fondos.* Las actividades se concentraron en los sectores lechería y agro-industrial, donde 700 productores participaron en las actividades de siembra directa y carne natural certificada.

Los problemas de impacto ambiental laboral y biológico están más acentuados en pequeñas empresas. Si bien es muy ardua la tarea de convencerles de la importancia de su incidencia, mucho se ha avanzado en el proceso de sensibilización acerca de la necesidad de conservar los recursos naturales y de manejar correctamente los procesos productivos.

## **4 - Departamento de Proyectos**

A las responsabilidades habituales del Departamento de Proyectos, las cuales se relacionan al análisis y evaluación de las iniciativas de inversión que se reciben en la CND y que constituyen luego el sustento primordial para la toma de decisión, se le incorporaron en el ejercicio 2003 otras, de carácter especial, que a continuación pasamos a detallar:

### **4.1 – Actividades especiales**

Como se recordará, la Ley N°17.555, conocida como Ley de Reactivación Económica, aprobada el 19 de setiembre de 2002, le asignó a la Corporación Nacional para el Desarrollo, un papel determinante en la implementación de algunas iniciativas de importancia estratégica.

En ese contexto, el Directorio de la CND le encomendó al Departamento de Proyectos la responsabilidad de analizar, coordinar, participar y ejecutar tres de esas iniciativas, las cuales son consideradas clave para impulsar el proceso de reactivación que el país venía requiriendo.

#### **a) Concesión a privados del Aeropuerto de Carrasco.**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley N°17.555 y del Decreto N°376/002, de 28 de setiembre de 2002, en un procedimiento análogo al efectuado con la Terminal de Contenedores del Puerto de Montevideo, la Corporación Nacional para el Desarrollo creó la sociedad de acciones nominativas Puerta del Sur Sociedad Anónima, que adquirió por contrato con el Estado, la gestión integral por un plazo de 20 años del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

Le correspondió a la Corporación la tarea de participar activamente en la difusión del proyecto y captar el interés de los potenciales inversores y operadores aeroportuarios internacionales.

El 27 de agosto se enajenó en oferta pública, en las instalaciones de la Bolsa de Valores de Montevideo, mediante el procedimiento de subasta al mejor postor, el 100% del paquete accionario de Puerta del Sur S.A.

El precio de la subasta, que ascendió a US\$ 34 millones, transformó a esta operación de concesión gubernamental en la más importante y exitosa desde el inicio de la presente Administración.

La operación le permitió al Uruguay, luego de tres intentos fallidos de privatizar la terminal aérea, incorporar un grupo inversor privado integrado por capitales argentinos, italianos y estadounidenses. El consorcio deberá realizar en un plazo de poco más de cinco años, las principales obras de modernización de la terminal aérea, la puesta a punto y alargue de las pistas de aterrizaje y la construcción de una nueva terminal de cargas.

Todo ello requerirá, según estimaciones oficiales, una inversión cercana a los US\$ 70 millones, las que se deberán realizar en un plazo algo mayor de cinco años entre las que destacan la ampliación y rehabilitación de la pista principal, la construcción de una nueva plataforma para el estacionamiento de aeronaves, la construcción de una nueva terminal de pasajeros y de una nueva terminal de cargas.

Si bien esto es, de por sí, extremadamente relevante, cabe destacar que los beneficios futuros esperados van mucho más allá, puesto que al haberse profesionalizado la operación de la terminal aérea y al contarse, además, con un área definida en régimen de Puerto Libre, no sólo se ampliarán los negocios relacionados al tráfico aeroportuario, sino que, también, se potenciará un conjunto de actividades logísticas, hasta ahora no desarrolladas.

## **b) Arenas Negras**

En el ejercicio se constituyó la persona jurídica Arenas Negras S.A., en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Reactivación Económica Nº17.555 (arts.34 y 35). Esta dispuso la creación de una sociedad anónima abierta, con el objeto de realizar la prospección, exploración y explotación de los depósitos de Arenas Negras, ubicados en el departamento de Rocha, por un plazo de hasta 29 años y la subasta de las acciones por parte de CND.

Desde el mes de julio, CND y DINAMIGE trabajaron en forma coordinada, en el relevamiento de datos de empresas mineras internacionales potencialmente interesadas en invertir en el proyecto. Finalizada la tarea, comenzó el proceso de remisión de la información minera, jurídica y económica compilada y lo atinente a los depósitos de arenas negras, cuyo derecho de explotación va a ofertarse en forma pública.

En octubre de 2003 se estimó conveniente afirmar los contactos internacionales a través de las embajadas de Uruguay en los países claves para el desarrollo del proyecto, por ejemplo, Canadá, Rusia, EEUU y Australia. Se efectuaron, además, reuniones y contactos directos con los embajadores en Sudáfrica e India, señores Nicolás Moreno y Enrique Anchordoqui, respectivamente.

El Poder Ejecutivo, a su vez, decidió prorrogar la realización de la subasta para el mes de setiembre del ejercicio 2004. CND ultima los detalles de la subasta de las acciones.

### **c) Amatistas Uruguayas**

La Ley de Reactivación Económica también encomendó a la Corporación, evaluar los aspectos económico-financieros del sector minero de piedras semipreciosas del departamento de Artigas, zona del país donde existe un yacimiento de amatistas y ágatas comparable en reservas con los más grandes del mundo, con el objeto de constituir una organización que se encargara, en primera instancia, de concentrar el stock de piedras preciosas y administrarlo para, posteriormente, especializarse en la comercialización de dicha producción minera.

Con respecto a la formación de este joint-venture comercial entre la CND y los empresarios mineros de Artigas, durante el presente ejercicio hubo avances fundamentalmente en lo que refiere a la organización interna de los productores.

El proyecto de inversión que se presentará a la CND a principios de 2004 representa la unión de 13 (trece) “Empresas Mineras Integrantes”, más el apoyo de 21 (veintiuna) “Empresas Mineras Adheridas”.

En definitiva, el conjunto totaliza 34 empresarios del sector que agrupa el 93% de la mano de obra. Sólo 4 (cuatro) de las empresas mineras existentes no han demostrado interés en participar de este proyecto.

Las “Empresas Mineras Integrantes” serán las que participarán en el joint-venture en calidad de accionistas, comprometiendo el total de su producción en beneficio del proyecto y cumpliendo tareas honorarias dentro de la empresa, entre otras condiciones que se impondrán. Los “Mineros Adheridos”, aun cuando apoyan el proyecto a través del compromiso de remisión de parte de su producción a la novel empresa, no participarán como accionistas.

Tanto la Corporación Nacional para el Desarrollo como el Ministerio de Industria, Energía y Minería, están liderando este proceso multidisciplinario orientado a la formación de esta nueva entidad, cuyo co-financiamiento por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo ya cuenta con la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas.

## **4.2 – Evaluación de Proyectos**

Dentro de las actividades corrientes de evaluación de diferentes alternativas de inversión, nos interesa destacar los trabajos que se han venido realizando en la implementación del proyecto de cría de visones, en el cual hemos venido participando desde hace ya algún tiempo.

### **Proyecto Visones del Uruguay**

En el pasado ejercicio, la Corporación Nacional para el Desarrollo comenzó a evaluar su potencial participación en una empresa del sector de la industria de la peletería de visón, considerando que los niveles de demanda existente en mercados como Canadá y Estados Unidos, justificarían la creación y desarrollo de un nuevo sector económico de perfil exportador.

A partir de una alianza estratégica entre la Corporación Nacional para el Desarrollo, un grupo inversor uruguayo, otro grupo inversor canadiense y el respaldo técnico ofrecido

por el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), se importaron 60 visones (48 hembras y 12 machos). Al tiempo que se demostró la viabilidad de la función reproductiva de la especie visón en latitudes uruguayas, se observaron deficiencias en la calidad de la alimentación de los animales.

Con el fin de profundizar la investigación en este aspecto, en el mes de febrero de 2004, se invitó a un reconocido productor de visones de Wisconsin, EEUU, para que transfiera sus conocimientos al proyecto. De obtenerse resultados satisfactorios, se le propondrá su integración como socio en el joint-venture.

El INIA, a través del Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (FPTA), aprobó recursos para el proyecto, por un monto de un millón de pesos uruguayos. Esta decisión del INIA, apuntala el criterio sustentado por la Corporación Nacional para el Desarrollo en la valoración de este emprendimiento.

De confirmarse el acierto de instalar este negocio en el Uruguay, se estaría ayudando a crear un nuevo sector económico productivo. La integración societaria del joint-venture se estructuraría en forma sólida, tanto financiera como estratégicamente: un socio privado nacional, un socio privado extranjero y la Corporación Nacional para el Desarrollo, junto al apoyo del INIA en la parte de investigación científica.

## **VII - Informe de gestión del Ejercicio 2003**

Las actividades desarrolladas por la Corporación en el año 2003 arrojaron resultados de muy diversa índole. A modo de resumen se detallan seguidamente las cifras de mayor significación.

### **Resultados por inversión en acciones de empresas**

Hay básicamente dos tipos de resultados que se derivan de la participación de CND en los paquetes accionarios de empresas:

- a) los que provienen de la mera tenencia de los mismos,
- b) los que se generan al momento en que se decide desinvertir.

#### **a) Variación en el valor del Portafolio de Inversiones**

La gestión de todas las empresas que integran la cartera de inversiones de la Corporación Nacional para el Desarrollo, se vio obviamente afectada por un entorno económico local y regionalmente convulsionado, que ha comenzado definitivamente a mostrar signos inequívocos de recuperación.

Al comparar durante el 2003 la gestión de las empresas que componen el portafolio de CND, se destaca nítidamente la cumplida por la Corporación Vial del Uruguay S.A., cuyos aspectos más salientes ya fueron comentados en párrafos anteriores.

En el resto de las empresas, las variaciones en los valores patrimoniales no revisten de significación.

## Resultado por inversión en Inmuebles

Como resultado de la tasación que anualmente se realiza para determinar de la manera más ajustada posible el valor del inmueble rural que perteneció anteriormente a El Espinillar y que la Corporación mantiene en venta, se produjo un reajuste en el valor del mismo que ascendió a \$ 2.833.982

## Previsiones para Juicios y Créditos Incobrables

Los riesgos inherentes a la cartera de créditos de la Corporación, se evaluaron en función de una ponderación de los factores detallados en la Nota 2.3.

## Resultados Financieros y Otros

El resumen de los resultados financieros obtenidos en el ejercicio, detallado en miles de pesos uruguayos, nos muestra:

<b>Empresa</b>	<b>Intereses Ganados</b>	<b>Intereses Perdidos</b>	<b>Otros Resultados Operativos</b>	<b>Total</b>
Agolan SA	8.974			8.974
Corporación Vial - CAF	15.797	(15.797)	2.302	2.302
Canalmar SA.	331		138	469
Mad.Aserradas Litoral	1.810			1.810
Int.Bancarios y Otros	13.263	(14.274)	3.050	2.039
<b>TOTAL</b>	<b>40.175</b>	<b>(30.071)</b>	<b>5.490</b>	<b>15.594</b>

## Resultado por Quitas

En el año 1995, el Banco República otorgó a CND un préstamo puente que totalizó U\$S 3.350.000, cuyo destino final era financiar las necesidades de capital de trabajo de la firma Agolán SA.

En el transcurso del ejercicio 2003, las tres instituciones intervinientes (CND, Agolán SA y el BROU), se abocaron a la tarea de reestructurar dicho pasivo, de acuerdo a los parámetros detallados en la Nota 6.2 y como resultado de esta negociación se exoneró a CND de la obligación de pagar intereses por concepto de mora y una parte significativa de esa quita obtenida (ver nota 3.2), se trasladó a la empresa Agolán SA.

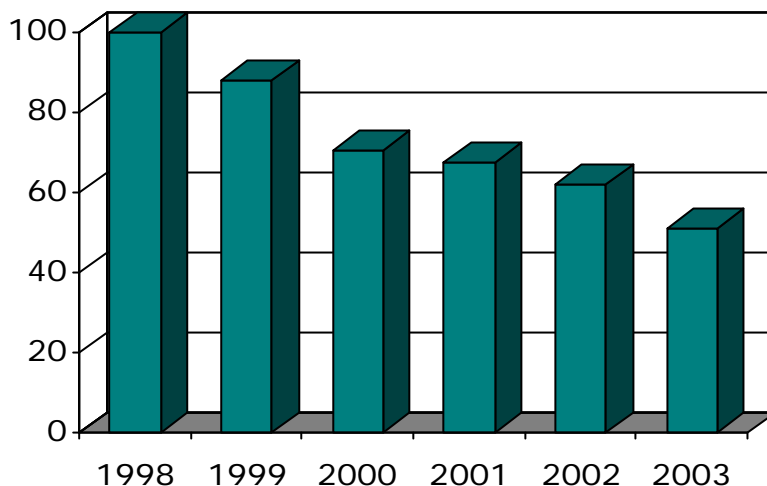
Este hecho es el que fundamentalmente explica la ganancia neta por quitas recibidas que aparece en el Estado de Resultados, que asciende a \$ 23.670.957.

## Gastos de Administración

Dentro del capítulo Gastos de Administración del Estado de Resultados, se exponen todos aquellos gastos referidos al propio funcionamiento de la institución.

El total de gastos administrativos para el ejercicio 2003 se ubicó en los \$ 24.259.967, cifra que equivale a unos 800 mil dólares.

En el siguiente gráfico, se muestra la evolución que han presentado los Gastos de Administración en los últimos 6 años, medidos estos en pesos constantes del año 2003. De la comparación surge que los gastos continuaron con su tendencia decreciente, habiéndose alcanzado en este ejercicio, una reducción del orden del 49% en términos reales con respecto al nivel constatando en 1998.



### **Resultado del Ejercicio**

La composición de la casi totalidad de los activos y pasivos de la CND, están expresados en dólares americanos, mientras que su correspondiente contrapartida (básicamente el Patrimonio), está expresada en moneda nacional.

A fines del año 2003, mientras la mayoría de los activos y pasivos se reajustaron de acuerdo a la evolución de la tasa de devaluación (7.8%), el Patrimonio lo hizo en función de la variación del Índice de Precios de Productos Nacionales (20.5%). La brecha registrada entre ambas tasas, provocó una pérdida por Desvalorización Monetaria de \$ 131.368.436.

La cual parcialmente se compensó con una ganancia derivada de la tenencia de valores públicos del orden de los 12 millones de pesos.

En función de todo lo expuesto anteriormente, el resultado del ejercicio de la Corporación ascendió a \$ 89.310.015.

# PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2003

El Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo propone a la Asamblea General de Accionistas disponer las utilidades obtenidas durante el período 01-01-03 / 31-12-03, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 45 y 47 del Reglamento General, de la siguiente forma:

## A Reservas :

Legales y Estatutarias	\$ 4.465.501
Voluntarias Libres (Reserva Facultativa)	<u>\$ 84.844.514</u>
	<u><b>\$ 89.310.015</b></u>



# ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

## Contenido :

➤ Dictamen de los auditores independientes	1
➤ Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003	4
➤ Estado de resultados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003	8
➤ Notas a los estados contables	9
➤ Anexo 1 : Cuadros de bienes de uso e inversiones en inmuebles – amortizaciones	44
➤ Anexo 2 : Estado de evolución del patrimonio	45
➤ Anexo 3 : Estado de origen y aplicación de fondos	46

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Directores y Accionistas de la  
Corporación Nacional para el Desarrollo

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial de la Corporación Nacional para el Desarrollo al 31 de diciembre de 2003 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio (Anexo 2) y de origen y aplicación de fondos (Anexo 3) adjuntos, por el ejercicio finalizado en esa fecha. Los referidos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Corporación. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos estados contables basados en la auditoría que hemos realizado. Según se describe en Nota 5.2, los estados contables de algunas compañías en las cuales la Corporación Nacional para el Desarrollo posee inversiones en acciones fueron auditados por otros profesionales cuyos dictámenes nos han sido suministrados, y nuestra opinión, en todo lo que se relaciona a las cifras vinculadas a tales compañías, está basada exclusivamente en los dictámenes de los otros auditores.
2. Excepto por lo indicado en los párrafos 3 y 4, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay. Estas normas nos exigen planificar y efectuar la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen selectivo de las evidencias que respaldan las cifras y las informaciones expuestas en los estados contables, incluyendo una evaluación de las normas contables aplicadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que el trabajo de auditoría que hemos realizado y los dictámenes de los otros auditores constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. La Ordenanza Nro. 81 del Tribunal de Cuentas de la República, aplicable a ejercicios iniciados el 1° de enero de 2003, establece las Normas Internacionales de Contabilidad como el cuerpo contable al que deben ceñirse las unidades contables del sector público. Los presentes estados contables incluyen inversiones en sociedades reflejadas a su valor patrimonial neto por la suma de \$ 255 millones. Los estados contables de las sociedades en las cuales la Corporación mantiene inversiones fueron preparados de acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay, cuerpo normativo aplicable a estas sociedades, y en consecuencia no fueron preparados en base a las Normas Internacionales de Contabilidad.

4. Los créditos contra el Estado referidos en Notas 3.1 y 3.3 se encuentran reflejados al valor nominal del reintegro patrimonial comprometido. Por aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, los activos financieros deben ser reflejados a su valor razonable. La determinación del valor razonable requiere la existencia de un cronograma de cancelación que a la fecha no está fijado.
5. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que podrían resultar de las situaciones indicadas en los párrafos 3 y 4 anteriores, los referidos estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Corporación Nacional para el Desarrollo al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables para las unidades contables del sector público establecidas por el Tribunal de Cuentas de la República.
6. Sin calificar nuestra opinión, hacemos notar la situación referida en Notas 3.1 y 3.3 a los estados contables. La Corporación mantiene contabilizados créditos contra el Estado por US\$ 41.070.249 equivalentes a \$ 1:203 millones como consecuencia de su participación en los Bancos La Caja Obrera S.A., Banco de Crédito S.A. y Banco Comercial S.A., los cuales representan un 42 % del activo y un 84 % del patrimonio de la Corporación. Estos créditos son fundamentales para la viabilidad y continuidad de operaciones de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Durante el año 2002, el Poder Ejecutivo emitió sucesivos decretos que establecen la necesidad de reintegrar patrimonialmente a la Corporación y a tal efecto constituyó depósitos en garantía de dichos créditos. Posteriormente, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante carta de fecha 28 de julio de 2003 indicó que el Estado se habría comprometido al reintegro patrimonial de la Corporación, lo cual fue ratificado por carta de dicho Ministerio de fecha 15 de julio de 2004.
7. Tal como se detalla en Nota 5.2, la Corporación Nacional para el Desarrollo posee al 31 de diciembre de 2003 la totalidad del capital accionario de la Corporación Vial del Uruguay S.A., la cual se encuentra reflejada en sus estados contables en el rubro inversiones por un monto de \$ 208 millones. Dicha Sociedad, ha experimentado retrasos en la realización de las obras previstas en el cronograma acordado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como consecuencia, según se expresa en Nota 5.3 a los estados contables, del entretardamiento en el pago de los subsidios por parte del mencionado Ministerio y las dificultades que ha tenido la Sociedad para captar recursos del mercado de capitales. Este financiamiento resulta imprescindible para la viabilidad del proyecto.
8. Los presentes estados contables no incluyen como información complementaria, los estados contables consolidados de la Corporación y sus sociedades subsidiarias. Las normas contables establecidas por el Tribunal de Cuentas de la República determinan la obligatoriedad de presentación de dichos estados contables como información complementaria.

9. Tal como se menciona en Nota 2.1, durante el ejercicio se comenzó a aplicar la Ordenanza Nro. 81 del Tribunal de Cuentas de la República. Por tratarse del primer ejercicio de aplicación de la mencionada Ordenanza no se han presentado cifras comparativas del ejercicio anterior.

Montevideo, Uruguay  
15 de setiembre de 2004

*PricewaterhouseCoopers*

*Juan Cabral*

OMAR E. CABRAL QUINTAS  
CONTADOR PUBLICO  
SOCIO  
C.J.P.P.U. 44854



**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados por inflación)

**ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE**

**Disponibilidades**

Caja	102,225	
Bancos	<u>80,599,356</u>	80,701,581

**Inversiones Temporarias**

Bonos Globales (Nota 2.4)	<u>1,543,217</u>	1,543,217
---------------------------	------------------	-----------

**Créditos financieros (Nota 3)**

Compañías del Grupo C.N.D.	643,473,742	
Compañías Asociadas al Grupo C.N.D.	14,991,137	
Diversos	92,544,352	
Intereses devengados a cobrar	16,671,173	
Menos:		
Previsión para desvalorización de créditos (Notas 2.3 y 7)	<u>(102,189,783)</u>	665,490,621

**Otros créditos (Nota 4)**

Pagos por cuenta de terceros	2,621,560	
Diversos	7,230,043	
Menos:		
Previsión para desvalorización de créditos (Notas 2.3 y 7)	<u>(2,050,300)</u>	<u>7,801,303</u>

**TOTAL ACTIVO CORRIENTE**

755,536,722

Las notas 1 a 20 y anexos 1 a 3 que se adjuntan son parte integrante de los estados contables.

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados por inflación)

**ACTIVO NO CORRIENTE**

**Créditos financieros (Nota 3)**

Compañías del Grupo C.N.D.	510,181,047	
Otras compañías	5,406,846	
Diversos	1,385,281,727	
Intereses devengados a cobrar	47,898,631	
Menos:		
Previsión para desvalorización de créditos (Notas 2.3 y 7)	<u>(88,981,104)</u>	1,859,787,147

**Inversiones**

Acciones (Notas 2.5 y 5.2)

Compañías del Grupo C.N.D.	254,703,305	
Compañías Asociadas al Grupo C.N.D.	1,440,804	
Otras compañías	2,308,370	
Previsión desvalorización de Inversiones (Nota 7)	<u>(3,513,817)</u>	254,938,662

Inmuebles (Notas 2.6 y 5.1 y Anexo 1)

Rurales	20,449,982	
Menos:		
Previsión desvalorización inmuebles rurales (Nota 7)	<u>(5,218,597)</u>	15,231,385

**Otros créditos (Nota 4)**

Instituciones financieras en liquidación (Nota 19)	17,774,143	
Diversos	2,225,933	
Menos:		
Previsión para desvalorización de créditos (Notas 2.3 y 7)	<u>(17,774,143)</u>	2,225,933

**Bienes de uso** (Nota 2.6 y Anexo 1)

Valores originales y revaluados	9,380,484	
Menos:		
Amortizaciones acumuladas	<u>(8,983,631)</u>	<u>396,853</u>

**TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE**

2,132,579,980

**TOTAL DEL ACTIVO**

**2,888,116,702**

Las notas 1 a 20 y anexos 1 a 3 que se adjuntan son parte integrante de los estados contables.

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados por inflación)

**PASIVO**

**PASIVO CORRIENTE**

**Deudas comerciales**

Proveedores de plaza	<u>1,104,291</u>	1,104,291
----------------------	------------------	-----------

**Deudas financieras (Nota 6)**

Deudas bancarias	204,701,425	
Otras deudas	585,599,219	
Intereses a pagar	58,016,120	
Menos:		
Intereses a vencer	<u>(6,696,756)</u>	841,620,008

**Deudas diversas**

Acreedores por cargas sociales	478,155	
Provisiones para beneficios sociales	859,653	
Otras deudas (Notas 3.7)	<u>20,950,292</u>	22,288,100

**Previsiones (Nota 7)**

Para litigios en curso	361,663	
Para garantías otorgadas	11,828,853	
Para diferencia de precio (Nota 3.2)	<u>119,695,451</u>	<u>131,885,967</u>

**TOTAL PASIVO CORRIENTE**

996,898,366

Las notas 1 a 20 y anexos 1 a 3 que se adjuntan son parte integrante de los estados contables

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados por inflación)

**PASIVO NO CORRIENTE**

**Deudas financieras (Nota 6)**

Otras deudas	<u>457,189,758</u>	<u>457,189,758</u>
--------------	--------------------	--------------------

**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE**

457,189,758

**TOTAL DEL PASIVO**

**1,454,088,124**

**PATRIMONIO (Nota 10 y Anexo 2)**

<b>Capital social</b>	<u>613,553,603</u>	613,553,603
-----------------------	--------------------	-------------

<b>Ajustes al patrimonio</b>	<u>1,587,616,356</u>	1,587,616,356
------------------------------	----------------------	---------------

**Reservas**

Reserva legal	7,552,020	
Reserva libre	<u>188,528,524</u>	196,080,544

<b>Resultados ejercicios anteriores</b>	<u>(1,052,531,940)</u>	(1,052,531,940)
---	------------------------	-----------------

<b>Resultado del ejercicio</b>	<u>89,310,015</u>	<u>89,310,015</u>
--------------------------------	-------------------	-------------------

**TOTAL DEL PATRIMONIO**

**1,434,028,578**

**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO**

**2,888,116,702**

Las notas 1 a 20 y anexos 1 a 3 que se adjuntan son parte integrante de los estados contables.



**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados por inflación)

Resultados por Inversión en acciones		
Resultado por valuación de inversiones a su valor patrimonial proporcional (Nota 2.5)	203,411,710	
Resultado por desvalorización de inversiones (Notas 2.5 y 7)	(1,773,362)	
Resultado por venta de acciones (Nota 11.1.a)	16,990,558	
Pérdida por liquidación de empresas	<u>(12,552,932)</u>	206,075,974
Resultado por inversión en inmuebles		
Resultado por desafectación de provisiones (Notas 2.6, 5.1 y 7)	<u>2,833,982</u>	2,833,982
Resultado por creación de provisiones		
Creación de provisiones para juicios y desvalorización de créditos (Notas 2.3 y 7)	<u>(14,223,692)</u>	(14,223,692)
Resultados financieros operativos		
Intereses ganados	40,174,649	
Intereses perdidos	<u>(30,071,067)</u>	10,103,582
Otros ingresos y egresos operativos		
Otros ingresos operativos	<u>5,490,467</u>	5,490,467
Resultado por quitas		
Ganancia por quita recibidas (Nota 6.2)	47,873,119	
Pérdida por quita otorgada (Nota 6.2)	<u>(24,202,162)</u>	<u>23,670,957</u>
<b>Resultado bruto (Nota 11.1)</b>		<b>233,951,270</b>
Gastos de administración		
Gastos de administración (Nota 11.2)	<u>(24,259,967)</u>	(24,259,967)
Otros ingresos y egresos no operativos		
Otros ingresos	104,200	
Otros egresos	<u>(1,168,273)</u>	(1,064,073)
Resultados financieros no operativos		
Resultado por diferencia de cotización (Nota 2.4)	12,051,221	
Resultado por desvalorización monetaria (Notas 2.2 y 2.9)	<u>(131,368,436)</u>	<u>(119,317,215)</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b><u>89,310,015</u></b>

Las notas 1 a 20 y anexos 1 a 3 que se adjuntan son parte integrante de los estados contables.

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**NOTA 1 INFORMACION BASICA**

**1.1 Naturaleza jurídica**

La Corporación Nacional para el Desarrollo (C.N.D.) es una persona jurídica de derecho público no estatal, para la que se ha previsto participación pública y privada en su capital accionario y que se rige en la contratación con terceros por el derecho privado.

**1.2 Actividad principal**

Sus cometidos por ley consisten en:

- Incentivar el desarrollo empresarial, con participación del sector privado.
- Favorecer la creación de empresas, fortalecer las existentes y participar, total o parcialmente, en su capital.
- Colaborar en la ejecución de las políticas económicas sectoriales, mediante la promoción de la inversión de capitales en sectores empresariales prioritarios.
- Analizar y señalar campos para nuevas inversiones, preparar proyectos concretos de inversión y promover el estudio de mercados para nuevos productos y para la colocación de la producción nacional.
- Fomentar la investigación, intercambio o incorporación de tecnología.
- Contribuir a la expansión del mercado de valores, favorecer la creación de empresas por acciones, cooperativas y otras formas de cogestión empresarial; promover la ampliación de capital en ramas de la actividad nacional donde se requiere la producción en escala y los recursos del sector privado sean insuficientes.
- Promover la racionalización de los procedimientos de administración empresarial.
- Promover el desarrollo científico y tecnológico nacional, en forma coordinada con la Universidad de la República y otros organismos públicos y privados, apoyando proyectos de investigación.

La Corporación desarrolla su actividad en el marco de la Ley de Creación de la misma Nro. 15.785 y decretos reglamentarios correspondientes.

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**NOTA 2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Los principios contables más significativos aplicados por la Corporación son los siguientes:

**2.1 Base contable**

A partir del ejercicio 2003, la C.N.D. presenta sus estados contables siguiendo las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas de la República, la cual es aplicable para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2003. Por tratarse del primer ejercicio de aplicación de la mencionada Ordenanza no se han presentado cifras comparativas del ejercicio anterior.

La Ordenanza N° 81 establece que las normas contables que deben aplicarse para la formulación y presentación de los estados contables son, por orden de prioridad, las siguientes:

- las establecidas por dicha Ordenanza y las que se dicten en el futuro por el Tribunal de Cuentas de la República,
- el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991 y
- las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

En consecuencia, los estados contables fueron preparados en moneda nacional expresados en moneda de poder adquisitivo de cierre del ejercicio 2003, sobre las siguientes bases:

- 2.1.1 Los activos y pasivos monetarios se presentan a valores históricos, excepto los activos y pasivos en moneda extranjera que se exponen de acuerdo con lo explicitado en la Nota 2.2.
- 2.1.2 Los rubros no monetarios se presentan de acuerdo con los criterios descriptos en las Notas 2.4, 2.5 y 2.6.
- 2.1.3 Los rubros del Estado de Resultados se presentan de acuerdo a los siguientes criterios:
  - los rubros que se asocian con rubros de activo o pasivo, se presentan de acuerdo con la valuación utilizada para los mismos en el Estado de Situación Patrimonial,
  - para los restantes rubros se aplicó el procedimiento de reexpresar el saldo final de cada mes, de acuerdo con la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales al 31 de diciembre de 2003 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

**2.2 Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se muestran convertidos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio (\$ 29,29 = US\$ 1).

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

Todos los resultados provenientes de las revaluaciones de las cuentas en moneda extranjera han sido contabilizados como resultados del ejercicio en la cuenta "Resultado por Desvalorización Monetaria".

**2.3 Créditos financieros – Previsión para desvalorización de créditos**

Los créditos financieros han sido valuados a su costo amortizado, los cuales no defieren significativamente de su valor razonable.

La previsión para desvalorización de créditos es constituida con base en la consideración de factores tales como: la condición financiera del deudor, las garantías existentes, el cumplimiento en sus obligaciones e informes de asesores legales, así como las condiciones económicas generales y de la industria específica y el valor de realización de los créditos.

**2.4 Inversiones temporarias**

Las Inversiones Temporarias en Bonos Globales han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

**2.5 Inversiones en acciones**

Se consideran integrantes del Grupo C.N.D. las compañías en las cuales la C.N.D. posee por lo menos el 50% del capital accionario y asociadas al Grupo C.N.D. aquellas compañías en las cuales la C.N.D. posee menos del 50% y más del 20% del capital accionario.

Las inversiones en compañías integrantes del Grupo C.N.D. y asociadas al mismo están valuadas a su valor patrimonial proporcional (V.P.P.) calculado en base a los estados contables auditados al último cierre y considerando las variaciones patrimoniales significativas ocurridas entre esa fecha y el 31 de diciembre de 2003, con excepción de las inversiones en algunas compañías de las cuales no se cuenta con estados contables revisados, que fueron valuadas al costo de la inversión o a valor cero según se detalla en Nota 5.2 y a la inversión en el Banco De Crédito S.A. que se expone a valor cero dado que los montos efectivamente invertidos en dicha empresa se incluyen en el capítulo "Créditos Financieros" del Activo no Corriente, de acuerdo a lo explicitado en Nota 3.3.

La diferencia de valor que surge de la comparación de los V.P.P. considerados al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002 por un monto total de \$ 203.411.710 se vuelca a resultados, incluyéndose en la cuenta "Resultado por valuación de inversiones a su valor patrimonial proporcional", tal como se revela en Notas 5.2 y 11.1.

Las inversiones en compañías en las cuales la C.N.D. posee un porcentaje menor al 20 % del capital accionario se exponen por el importe efectivamente invertido reexpresados de acuerdo con la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales al 31 de diciembre de 2003, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, según se

## **CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

detalla en Nota 5.2, con excepción de la inversión en Maderas Aserradas del Litoral S.A. (ex Southern Cross Timber S.A.) que se expone de acuerdo a lo explicado en Nota 3.5.

En el caso de compañías con patrimonio negativo, la inversión en las mismas se presenta a valor cero.

Cuando se observa un deterioro en los valores de las inversiones, se crean provisiones a fin de expresarlas a su valor razonable (Ver Notas 5.2, 7 y 11.1).

#### **2.6 Inversiones en Inmuebles y Bienes de Uso**

Las inversiones en inmuebles y los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, a partir del ejercicio siguiente a su incorporación.

Las amortizaciones sobre los bienes de uso son calculadas por el método lineal a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación, aplicando a los valores reexpresados las tasas que se detallan en el Anexo 1.

La previsión para desvalorización de inmuebles rurales es constituida con base en la consideración de los valores de mercado de los mismos.

#### **2.7 Principio de lo devengado**

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado.

#### **2.8 Estimaciones contables**

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la empresa realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La gerencia de la empresa realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las estimaciones relacionadas con la previsión para desvalorización de créditos, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes y las provisiones para contingencias.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

#### **2.9 Tratamiento del efecto de la inflación**

Todos los rubros de los Estados Contables han sido reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Normas Internacionales de Contabilidad N° 15 y N° 29.

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**2.10 Concepto de capital utilizado**

El resultado se ha determinado sobre la base de la variación que ha tenido durante el ejercicio el capital considerado exclusivamente como inversión en dinero, ajustado por inflación de acuerdo a lo explicitado en las Notas 2.1 y 2.9.

No se ha realizado ninguna provisión especial para considerar la probable cobertura que podría merecer el mantenimiento de la capacidad operativa del capital, solamente se ha tratado de mantener la capacidad financiera del mismo.

**2.11 Estado de Origen y Aplicación de fondos**

A los efectos de elaboración del estado de Origen y Aplicación de Fondos, se ha definido el concepto de fondos como efectivo y equivalente (Disponible e Inversiones Temporarias.)

**2.12 Permanencia de criterios contables**

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado del ejercicio, son coincidentes con los criterios aplicados en el ejercicio anterior, excepto por lo mencionado en la Nota 2.1.

Sigue Nota 3.

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**NOTA 3 CREDITOS FINANCIEROS DE CORTO Y LARGO PLAZO**

	Créditos	Previsión	Saldos	Créditos	Previsión	Saldos Netos	Saldos
	Ctes.	Cte.	Netos Ctes.	No Ctes.	No Cte.	No Ctes.	Netos Totales
<b>Compañías del Grupo C.N.D.</b>							
Agolán S.A. (1) (*)	65.902.500	-	65.902.500	80.117.630	(26.917.510)	53.200.120	<b>119.102.620</b>
Canalmar S.A.	41.346.993	(34.789.900)	6.557.093	4.882.000	-	4.882.000	<b>11.439.093</b>
Corporación Vial del Uruguay S.A. (2) (*)	12.392.056	-	12.392.056	428.000.125	-	428.000.125	<b>440.392.181</b>
Trimma S.A. (3)	-	-	-	45.079.922	(45.079.922)	-	-
Maceol S.A. (4)	144.942	(144.942)	-	-	-	-	-
Banco de Crédito S.A. (5)	527.220.000	-	527.220.000	-	-	-	<b>527.220.000</b>
<b>Compañías asociadas al Grupo C.N.D.</b>							
Cedetex S.A.	14.991.137	(14.991.137)	-	-	-	-	-
<b>Otras compañías</b>							
Maderas Aserradas del Litoral S.A.	-	-	-	5.406.846	-	5.406.846	<b>5.406.846</b>
<b>Diversos</b>							
Ministerio de Economía y Finanzas (Notas 3.1 y 3.3)	-	-	-	1.202.947.603	-	1.202.947.603	<b>1.202.947.603</b>
Otros (Notas 3.5, 3.6, 3.7 y 6.3)	105.682.776	(52.263.804)	53.418.972	182.334.125	(16.983.672)	165.350.453	<b>218.769.425</b>
<b>Total</b>	<b>767.680.404</b>	<b>(102.189.783)</b>	<b>665.490.621</b>	<b>1.948.768.251</b>	<b>(88.981.104)</b>	<b>1.859.787.147</b>	<b>2.525.277.768</b>

(\*) Incluyen intereses devengados a cobrar corrientes por \$ 3.532.749 a cobrar a C.V.U. y no corrientes por \$ 47.898.630 a cobrar a Agolán S.A.

- (1) Créditos otorgados a Agolán S.A. en ejercicios anteriores con fondos recibidos del B.R.O.U. Ver Nota 6.2.
- (2) Créditos otorgados a Corporación Vial del Uruguay S.A. con fondos recibidos de la C.A.F. en idénticas condiciones financieras al pasivo adquirido por C.N.D. a esos efectos. Ver Nota 6.4.
- (3) Trima S.A.: Créditos acumulados otorgados en ejercicios anteriores. La empresa se encuentra en proceso de clausura dado el cese de actividades en diciembre de 2001.
- (4) Maceol S.A.: Empresa en proceso de liquidación. Su actividad era la de administrar los predios de "El Espinillar", cesó actividades en junio de 2002.
- (5) Créditos vinculados a pasivos de C.N.D. con el Ministerio de Economía y Finanzas, cedido en mayo 2004. Ver Nota 3.4.

### 3.1 Plan de Reestructuración Bancaria

El 19 de julio de 1989 la República Oriental del Uruguay celebró dos contratos de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento denominados Segundo Préstamo de Ajuste Estructural N° 3081 - UR (SAL II) y Segundo Préstamo de Asistencia Técnica N° 3082 - UR (TAL II). Parte de los recursos provenientes de los mencionados préstamos estaba destinado a financiar la capitalización y reestructuración

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

de los bancos La Caja Obrera, Comercial y Pan de Azúcar, en el marco de un Plan de Reestructuración Bancaria (PRB) cuyo objetivo era transformar dichas instituciones en bancos comerciales viables y procurar que la mayoría de sus acciones fueran adquiridas por el sector privado.

Complementariamente, se concretaron a partir de ese momento otros acuerdos y decisiones:

- Firma del Convenio Básico con el Ministerio de Economía y Finanzas en 1990, explicitando préstamos, aportes y otras obligaciones de ambas partes.
- Resolución del Poder Ejecutivo, de junio de 1991, disponiendo la cancelación con cargo a rentas generales de las obligaciones asumidas por la C.N.D. en virtud de los préstamos previstos en el convenio básico, neto de los importes que pudieran recuperarse de la venta de los paquetes accionarios de los bancos capitalizados.

De acuerdo con el Convenio Básico para la ejecución del Plan de Reestructuración Bancaria entre la C.N.D. y el Ministerio de Economía y Finanzas, la Corporación se había comprometido a procurar la venta, a personas de derecho privado, de las acciones de los bancos adquiridos. Por lo tanto dichas acciones estaban destinadas a la venta y en función de lo establecido en la cláusula 17 del mencionado Convenio, el importe invertido es el mínimo valor a recuperar por parte de la C.N.D.

En cumplimiento de dicha cláusula, el 29 de abril de 2002 el Ministerio de Economía y Finanzas resuelve constituir a favor de la C.N.D. un depósito por la suma de US\$ 15.398.000 en garantía del reintegro patrimonial autorizado el 26 de abril de 2002 el que fue constituido en el Banco Comercial S.A.

Adicionalmente, el 3 de mayo de 2002 el Estado, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la C.N.D. celebraron el Convenio de Reintegro Patrimonial a favor de la C.N.D. por un monto equivalente a la suma de US\$ 15.398.000 de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 17 del Convenio Básico en el marco del Plan de Reestructuración Bancaria. Con el objeto de hacer efectivo el mencionado reintegro patrimonial, las acciones del Banco Comercial correspondientes a la integración efectuada por la República Oriental del Uruguay se emitirán a nombre de la C.N.D.

De acuerdo con el convenio celebrado el 31 de mayo de 2002, mencionado en el párrafo anterior, si se produjere la liquidación del Banco Comercial, situación que se configuró el 31 de diciembre de 2002, será de cargo del Ministerio de Economía y Finanzas el reintegro a la C.N.D. de las cantidades que fueren necesarias para completar dicha suma. En la cuenta "Diversos" del Activo no Corriente se incluye el derecho emergente de dicho convenio por US\$ 15.398.000 equivalentes a \$451.007.420.

Asimismo, el saldo correspondiente a similar situación con relación al Banco Comercial S.A. por US\$ 672.249,33 equivalente a \$ 19.690.182 se incluye también en "Diversos" del activo no corriente.

### **3.2 Venta de acciones del Banco la Caja Obrera**



## **CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

Mediante un contrato de compraventa celebrado el 3 de diciembre de 2001, la C.N.D. y el Banco de la República Oriental del Uruguay enajenaron al Banco de Montevideo S.A., acciones del Banco La Caja Obrera S.A., que representaban el 99,83% del capital integrado. En dicho contrato las partes acordaron:

- a. El precio de la transacción ascendió a US\$ 5.100.000, correspondiéndole a la C.N.D. la suma de US\$ 4.086.950.
- b. Que los vendedores se harían cargo de: i) las diferencias que pudieran aparecer entre el inventario y la existencia física del activo; ii) de eventuales pasivos no contabilizados al día de la suscripción del contrato; iii) de las contingencias relacionadas con hechos o actos anteriores a la firma del contrato y iv) del eventual costo a asumir por El Banco La Caja Obrera SA, en la implementación del "Programa de Refinanciación de Deudas del Sector Agropecuario mediante la modalidad de Bono Cupón Cero" (Resolución del B.R.O.U. de 31 de mayo de 2001), por hasta US\$ 2.473.783 por concepto de valor actual de pérdidas por diferencias de intereses.
- c. Que los vendedores asumen hacerse cargo de toda diferencia por la cual el patrimonio ajustado a la fecha de la compraventa fuera inferior al del 31 de diciembre de 2000 hasta un monto máximo del 80% del precio de la compraventa, al tiempo que el comprador asume el eventual costo de toda diferencia por la cual dicho patrimonio ajustado sea superior al del 31 de diciembre de 2000. Para ello, se estableció un plazo de 180 días dentro del cual las partes debían comunicar, acordar y saldar toda posible diferencia con el precio de venta originalmente acordado.

Adicionalmente y para que no resultara afectada la integridad patrimonial de C.N.D. y del B.R.O.U., el Banco Central del Uruguay resolvió el 19 de setiembre de 2001, que asumiría todos los compromisos económicos que tomen los vendedores de verificarse alguno de los supuestos que comprometieren su responsabilidad, siempre y cuando los mismos excedan el precio de venta percibido por los vendedores.

En aplicación de la cláusula de ajuste por diferencia patrimonial mencionada anteriormente, la C.N.D. ha decidido constituir una provisión para cubrir potenciales ajustes de precio, por US\$ 4.086.564 equivalentes a \$ 119.695.451 que se incluye en el capítulo Provisiones del Pasivo Corriente (ver Nota 7).

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**3.3 Transferencia de acciones del Banco De Crédito S.A.**

El 15 de diciembre de 1998, el Banco Central del Uruguay resolvió autorizar la transferencia de parte del paquete accionario del Banco De Crédito S.A., propiedad de Saint George Company Ltd. a la C.N.D., en las condiciones previstas en el proyecto de contrato de compraventa de acciones respectivos. El 16 de diciembre de 1998 se celebró dicho contrato de compraventa por el cual la C.N.D. adquirió el 51% del capital accionario del Banco de Crédito S.A. a la sociedad Saint George Company Ltd.; el precio de la compraventa ascendió a US\$ 1. El Banco Central del Uruguay con el objetivo de que no se vea afectada la integridad patrimonial de la C.N.D., en sesión del 27 de enero de 1999 resolvió que asumirá cualquier compromiso económico en caso de verificarse algún supuesto que comprometiera su responsabilidad patrimonial. Adicionalmente, con fecha 30 de abril de 2002 el Ministerio de Economía y Finanzas resolvió otorgar a la C.N.D. un depósito en garantía de su integridad patrimonial por su participación en el capital accionario del Banco De Crédito S.A., por hasta la suma de US\$ 25.000.000, el que fue constituido en el Banco Comercial S.A., actualmente en proceso de liquidación. De esta forma la C.N.D. no se verá afectada por ningún hecho o contingencia que de acuerdo con los términos del contrato determinara el cumplimiento de una obligación por ella asumida.

En la cuenta "Diversos" del Activo no Corriente se incluye el derecho emergente de dicha resolución por \$ 732.250.000, equivalente a US\$ 25.000.000.

**3.4 Asistencia del estado uruguayo a la plaza financiera local**

Según resoluciones de fechas: 14 de mayo, 24 de junio y 4 de julio de 2002 el Poder Ejecutivo otorgó a la C.N.D. préstamos por hasta la suma de US\$ 450.000.000 con la finalidad de destinarlos al Banco Comercial S.A., al Banco de Crédito S.A. y al Banco de Montevideo – Caja Obrera S.A. en calidad de préstamo.

Dicha asistencia ascendió a US\$ 202.000.000 para el Banco Comercial, US\$ 228.500.000 para el Banco de Montevideo y US\$ 18.000.000 para el Banco De Crédito S.A.

Posteriormente, según el artículo 26 de la ley N° 17.613, de Fortalecimiento del Sistema Bancario, se establece que la C.N.D. cancelará los préstamos que le otorgó el Poder Ejecutivo y que aquella destinó al Banco Comercial, al Banco de Montevideo, y al Banco La Caja Obrera, mediante la cesión al Estado de sus derechos contra esos bancos y las garantías correspondientes.

El 12 de mayo de 2004 la C.N.D. y el Ministerio de Economía y Finanzas celebraron el Contrato de Cesión de Créditos por el cual la C.N.D. cede a favor del Ministerio, quien adquiere libre de todo tipo de obligación y gravámenes, los créditos que aquella tiene contra el Banco De Crédito S.A. (en liquidación) y el Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario, en función del contrato de préstamo por US\$ 18.000.000 equivalentes a \$ 527.220.000.

## **CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

Dentro del capítulo "Créditos Financieros" del Activo Corriente, en la cuenta "Compañías asociadas" se expone la asistencia financiera otorgada al Banco De Crédito S.A. y dentro del capítulo "Deudas Financieras" del Pasivo Corriente, en la cuenta obligaciones especiales se expone el préstamo otorgado por el Estado a la C.N.D.

#### **3.5 Acuerdo compraventa de acciones C.N.D. – Eufores S.A.**

Con fecha 28 de noviembre de 2000 se firmó entre la C.N.D. y Eufores S.A. un acuerdo de compraventa de acciones en el cual se estableció que la C.N.D. se obliga a vender a Eufores S.A., quien se obliga a comprar en el 2005, la totalidad de las acciones que C.N.D. posee en Maderas Aserradas del Litoral S.A. (ex Southern Cross Timber S.A.). El precio que Eufores S.A. pagará por esas acciones equivaldrá a un monto igual al total de capital integrado por C.N.D. en Maderas Aserradas del Litoral S.A.

Debido a que el derecho a que C.N.D. recupere el 100% de lo invertido no emerge de la tenencia de acciones sino del contrato firmado con Eufores S.A., la inversión en Maderas Aserradas del Litoral S.A. (ex Southern Cross Timber S.A.) se expone a valor cero y los montos efectivamente aportados en dicha compañía los cuales ascienden al 31 de diciembre de 2003 a \$ 12.654.832 se incluyen en la cuenta "Diversos" dentro del capítulo "Créditos Financieros" del Activo no Corriente.

#### **3.6 Venta capital accionario de Migranja S.A.**

El 28 de diciembre de 2001 la C.N.D. y LAKESHORE FINANCE S.A., celebraron el contrato de compraventa del capital accionario de Migranja S.A. El precio total de la compraventa ascendió a US\$ 3.750.000, de los cuales US\$ 1.000.000 se recibió al momento de firma del contrato y el saldo pagadero durante un período de 11 años. Si la parte compradora cancelara por adelantado las cuotas en forma total o parcial, se entenderá implícito un interés anual del 3,5%. En las cuentas "Diversos" del Activo Corriente y no Corriente se incluyen US\$ 125.116 equivalentes a \$ 3.664.647 y US\$1.939.952 equivalentes a \$ 56.821.201 respectivamente, correspondientes al valor actual del saldo adeudado por la compradora al 31 de diciembre de 2003.

En garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por el comprador, Migranja S.A. constituyó hipoteca a favor de la C.N.D. sobre los bienes inmuebles que es titular.

Adicionalmente, las partes acordaron la obligación de pago por parte de la C.N.D. de la totalidad de los pasivos de Migranja S.A. devengados hasta la fecha de toma de posesión por parte de la compradora cualquiera fuera su concepto y naturaleza sin excepción.

Al cierre del ejercicio 2001, se determinó el pasivo asumido por la C.N.D. en base a los estados contables acompañados de informe de revisión limitada al 31 de diciembre de 2001 de Migranja S.A.. Con este fin la C.N.D. depositó la suma de US\$ 1.000.000 destinados a la cancelación de pasivos, en una cuenta bancaria de titularidad conjunta con Migranja S.A..

## **CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

Durante el año 2002 y hasta agosto de 2003, la C.N.D. canceló pasivos por un total neto de US\$ 938.693. Los fondos restantes de la cuenta conjunta, fueron reintegrados a la C.N.D. Desde el 27 de agosto de 2003 no se han realizado reclamos de pasivos pendientes de pago.

Entre los pasivos cancelados por C.N.D., se incluyen pasivos de Migranja S.A. con el B.R.O.U. y el Banco De Crédito S.A., por los que la C.N.D. quedó subrogada en el crédito que ambas Instituciones Financieras tenían contra Migranja S.A. La C.N.D. se obligó a ceder dichos créditos, conjuntamente con todos los restantes que tuviera contra Migranja S.A. a favor de LAKESHORE FINANCE S.A., hecho acaecido en el transcurso del ejercicio 2003.

#### **3.7 Venta de acciones de VI.BO.BU.SA**

El 30 de mayo de 2002 la C.N.D. y el Sr. Dulio Parma firmaron el contrato de compraventa de las acciones de Viñedos y Bodegas Bella Unión S.A. (VI.BO.BU.S.A.), estableciendo el precio de las acciones en la suma de US\$ 1.100.000. Asimismo, la C.N.D. tomó a su cargo el pago de la totalidad de los pasivos de la sociedad cuya causa fuere anterior al 31 de marzo de 2002, así como también las contingencias cuyas causas fueren anteriores a esa fecha. Concomitantemente, la parte compradora se obligó a dar a favor de la C.N.D. un aval bancario de un banco de primera línea, que garantice el saldo del precio.

Dentro del capítulo Créditos Financieros, en la cuenta "Diversos" del Activo Corriente y no Corriente, se incluyen US\$ 101.421 equivalentes a \$ 2.970.621 y US\$ 918.201, equivalentes a \$ 26.894.116 respectivamente, correspondientes al saldo adeudado por el comprador. El Banco de Seguros del Estado garantizó mediante una póliza de seguros, el pago en efectivo hasta la suma de US\$ 1.000.000, cuando medie incumplimiento del comprador. Este crédito genera un interés calculado a una tasa fija lineal en dólares del 3,5% anual.

El saldo por obligaciones asumidas, luego de cancelar pasivos durante el año 2003, asciende a \$ 3.349.634 que se presenta dentro de la cuenta "Otras Deudas" del capítulo Deudas Diversas del Pasivo Corriente.

Sigue Nota 4.

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**NOTA 4 OTROS CREDITOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

	Créditos Ctes	Previsión Cte	Saldos Netos Corrientes	Créditos No Ctes	Previsión No Cte	Saldos Netos No Ctes	Saldos Netos Totales
Arenas Negras S.A.	35.384		35.384			-	35.384
Canalmar S.A.	4.095		4.095			-	4.095
Cedetex S.A.	2.039.736	(2.039.736)	-			-	-
Corporación Nacional Financiera S.A.	38.814		38.814			-	38.814
Corporación Vial del Uruguay S.A.	2.954.770		2.954.770			-	2.954.770
Nobeloy S.A.	9.210		9.210			-	9.210
Otros	4.769.594	(10.564)	4.759.030	7.012.752	(4.786.819)	2.225.933	6.984.963
Banco De Crédito S.A. (*)	-	-	-	12.987.324	(12.987.324)	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>9.851.603</b>	<b>(2.050.300)</b>	<b>7.801.303</b>	<b>20.000.076</b>	<b>(17.774.143)</b>	<b>2.225.933</b>	<b>10.027.236</b>

(\*) Corresponde al saldo mantenidos con el Banco De Crédito S.A., actualmente en liquidación, y por ello 100% provisionado.

**NOTA 5 INVERSIONES**

**5.1 INVERSION EN INMUEBLES**

	Valor de tasación	Previsión desvalorización	Valor Neto de la inversión	Res. por desafectación de provisiones
Inmueble en El Espinillar (Notas 2.6, 6.3 y 7)	20.449.982	(5.218.597)	15.231.385	2.833.982
<b>TOTALES</b>	<b>20.449.982</b>	<b>(5.218.597)</b>	<b>15.231.385</b>	<b>2.833.982</b>

**Sigue Nota 5.2.**

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**5.2 INVERSION EN ACCIONES**

A continuación se presenta el detalle de las inversiones en acciones al 31 de diciembre de 2003:

**Compañías del Grupo C.N.D.:**

	<b>Agolán S.A.</b>	<b>Corporación Vial del Uruguay S.A. (Nota 5.3)</b>	<b>Corporación Nacional Financiera S.A.</b>	<b>Arenas Negras S.A.</b>	<b>Nobeloy S.A.</b>	<b>Canalmar S.A.</b>	<b>Totales</b>
Actividad	Industria textil	Operación, explotación y financiación de Obras Viales.	Estudio, creación, promoción, desarrollo y prestación de servicios financieros a micro, pequeñas y medianas empresas	Prospección, exploración y explotación de los depósitos de arenas negras que se puedan desarrollar en el área de reserva minera y comercializar su producción.	Realización de análisis aplicando técnicas de biología molecular	Industrialización de alimentos preparados y semipreparados	
Ejercicio económico	1/9-31/8	1/9-31/8	1/1-31/12	1/4- 31/3	1/1-31/12	1/6-31/05	
Fecha Inversión Inicial	8/94	10/01	10/02	01/03	6/02	1/97	
Estados Contables revisados al 31.12.03	Si	Si	Si	Si	Si	(*)	
-Auditor (PwC u Otro)	Otro	PwC	Otro	Otro	Otro	-	
-Ajustados por inflación	-	Si	Si	Si	-	-	
-A valores históricos	Si	-	-	-	Si	-	
Participación de C.N.D. en el capital	31/12/03 100%	31/12/03 100%	31/12/03 100%	31/12/03 97,561%	31/12/03 60%	31/12/03 50%	
Valor de la inversión	40.152.418	208.630.863	205.000	200.000	5.515.024	-	<b>254.703.305</b>
Previsión desvalorización	-	-	-	-	(1.773.362)	-	<b>(1.773.362)</b>
Valor Neto de la inversión	40.152.418	208.630.863	205.000	200.000	3.741.662	-	<b>252.929.943</b>
Resultado por valuación a V.P.P.	(3.453.949)	208.630.863	(41.034)	(36.414)	(2.406.538)	-	<b>202.692.928</b>
Resultado por desvalorización	-	-	-	-	(1.773.362)	-	<b>(1.773.362)</b>

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

(\*) Al cierre del ejercicio Canalmar S.A. se encontraba en el proceso de cese de actividades.

Asimismo, la C.N.D. es propietaria de la totalidad del paquete accionario de Maceol S.A., sociedad que se encuentra en proceso de liquidación y cuya actividad era la de administrar los predios de El Espinillar, cesando su actividad en junio de 2002, como así también de TRIMMA S.A., sociedad que se encuentra en proceso de liquidación a partir del cese de su actividad en diciembre de 2001.

La inversión en el Banco De Crédito S.A. se refleja en los estados contables a valor cero, mostrándose una cuenta a cobrar por US\$ 25.000.000 equivalente a \$ 732.250.000 correspondiente al aporte de capital en dicho banco tal como se menciona en Nota 3.3.

**Compañías Asociadas al Grupo C.N.D.:**

Actividad	Centro de Desarrollo Textil S.A. (CEDETEX S.A.)	Saindesur S.A.	Totales
	Uso industrial y docente de maquinaria textil de alta tecnología	Creación, participación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas	
Ejercicio económico	1/10-30/9	1/7-30/6	
Fecha			
Inversión Inicial	7/89	3/90	
Estados Contables revisados al	No (*)	Si	
31.12.03 :			
- Auditor (PwC u Otro)	-	Otro	
-Ajustados por inflación	-	Si	
-A valores históricos	-	-	
Participación de C.N.D. en el capital	31/12/03 45,96%	31/12/03 22,17%	
Valor de la inversión	-	1.440.804	<b>1.440.804</b>
Previsión desvalorización	-	-	-
Valor neto de la inversión	-	1.440.804	<b>1.440.804</b>
Resultado por valuación a V.P.P.	-	718.782	<b>718.782</b>

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

(\*) Cedetex S.A. se encuentra sin actividad desde el año 2002.



**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**Otras compañías:**

	<b>Maderas Aserradas del Litoral S.A.</b>	<b>Petrouuguay S.A.</b>	<b>Alcoholes del Uruguay</b>	<b>ITC S.A.</b>	<b>Hg S.A.</b>	<b>Totales</b>
Actividad	Aserradero	Prospección, explotación, etc. y todos los actos vinculados con la industria petrolera (constituye domicilio en la Rep. Argentina)	Venta y distribución de alcoholes	Telecomuni- caciones e información	Telecomuni- caciones e información	
Ejercicio económico	1/6-31/5	1/1-31/12	1/1-31/12	1/7-30/6	1/1-31/12	
Fecha Inversión Inicial	12/96	4/92	10/99	10/00	1/01	
Participación de C.N.D. en el capital	0,17%	0,2565%	10%	0,07615%	0,1976%	
Valor de la inversión	-	1.740.455	29.750	353.155	185.010	<b>2.308.370</b>
Previsión desvalorización	-	(1.740.455)	-	-	-	<b>(1.740.455)</b>
Valor neto de la inversión	-	-	29.750	353.155	185.010	<b>567.915</b>

La inversión en Maderas Aserradas del Litoral S.A. (ex Sothern Cross Timber S.A.) se refleja en los estados contables a valor cero, mostrándose una cuenta a cobrar por \$ 12.654.832 correspondiente al aporte de capital en dicha empresa, tal como se menciona en Nota 3.5.

**5.3 CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.**

**5.3.a Información de la empresa**

El 5 de octubre de 2001 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la C.N.D. acordaron dar y recibir, respectivamente, en régimen de concesión, los estudios, proyectos, construcción, mantenimiento, operación y explotación de obras públicas de infraestructura. En dicho convenio se estableció que la C.N.D. podría constituir una o varias sociedades anónimas para el cumplimiento de los fines establecidos en la concesión y se previó que el Directorio de la sociedad o sociedades anónimas que se

## **CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

crearen debería estar integrado por las mismas personas que integran como representantes del Estado, el Directorio de la C.N.D.

El 29 de octubre de 2001 se constituyó Corporación Vial del Uruguay S.A. cuyo objeto es celebrar todo tipo de contratos y realizar todas las actividades relacionadas con estudios, proyectos, construcción, mantenimiento, operación, explotación y financiación de las obras públicas de infraestructura, en particular las que estuvieren vinculadas o fueren necesarias para la ejecución de las obligaciones que asumió y asumirá la C.N.D., en virtud del o de los contratos de Concesión de Obra Pública celebrados o que celebrare con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El 14 de febrero de 2002, la C.N.D. y la Corporación Vial del Uruguay S.A. celebraron un convenio, por el cual se otorgó a Corporación Vial del Uruguay S.A. las facultades requeridas para el cumplimiento del objeto de la Concesión de Obra Pública anteriormente mencionada.

En el artículo 28 de la ley 17.555 (Ley de Reactivación económica) se autorizó a la C.N.D. a ceder totalmente el contrato de concesión o a enajenar a empresas radicadas en el país o a organismos internacionales de crédito de los que Uruguay forma parte, hasta el 100% del capital accionario de la Corporación Vial del Uruguay S.A.

El 9 de abril de 2003 el Poder Ejecutivo aprobó el contrato de cesión otorgado el 18 de febrero de 2003 entre la C.N.D. en calidad de cedente y la C.V.U. como cesionaria, relacionado con el Convenio del 5 de octubre de 2001 y sus modificativos, para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de Concesión de Obra Pública de la llamada "Megaconcesión".

El capital social de la Corporación Vial del Uruguay S.A. está representado por acciones nominativas, las que pertenecen, en su totalidad, a la C.N.D.

#### **5.3.b Cumplimiento del convenio celebrado con el M.T.O.P.**

En el transcurso del año 2003 se agudizó la crisis de la economía uruguaya en general y de las finanzas públicas en particular. En este período se produjo el canje de deuda, el cual fue acompañado por restricciones en el gasto público a los efectos de equilibrar las finanzas del estado.

Como consecuencia de esta situación el pago de subsidios por parte del M.T.O.P. se vio sustancialmente enlentecido, al punto que al 31 de diciembre de 2003 US\$ 6.836.999 se encontraban vencidos y pendientes de pago, en algún caso desde principios de julio.

Otra consecuencia de la crisis económica general fue una inusual retracción de la oferta de crédito, la que se vio agudizada en este caso por el riesgo adicional derivado del incumplimiento por parte del M.T.O.P. en los pagos de subsidios. Ambos factores incidieron en notorias dificultades para poder acceder por parte de la Corporación Vial del Uruguay S.A. al mercado de capitales como fuente de financiamiento.

Estas situaciones ajenas al control de C.V.U. no habían sido previstas en el contrato de concesión.

## **CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

Como consecuencia del incumplimiento del M.T.O.P. y la consiguiente dificultad para captar recursos del mercado de capitales, fue necesario enlentecer el cronograma de inversiones con relación al contractualmente previsto para acompañarlo a las disponibilidades financieras. Cabe destacar que por carta de fecha 31 de mayo de 2004 el M.T.O.P. solicitó a la Corporación Vial del Uruguay S.A. que efectuara las gestiones necesarias para cumplir con el cronograma previsto de obras.

En ese sentido, la cláusula 15.3 del contrato de concesión expresamente prevé que: "No será causal de incumplimiento imputable al Concesionario, ni dará derecho al Concedente a declarar la extinción de la concesión, aquella derivada de la imposibilidad de obtención por parte del Concesionario, por razones ajenas a su control, de financiamiento compatible con la viabilidad de la concesión"

#### **5.4 PUERTA DEL SUR S.A.**

La ley 17.555 del 18 de setiembre de 2002 autoriza a la C.N.D. a constituir una sociedad anónima abierta, cuyo objeto sería la administración, explotación, operación, construcción y mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso". Dicha ley establece que la sociedad anónima que al efecto constituya la C.N.D. podrá subastar sus acciones nominativas, en la Bolsa de Valores.

El 29 de octubre de 2002 se constituyó Puerta del Sur S.A., cuyo objeto es el mencionado anteriormente.

El 6 de febrero de 2003, Puerta del Sur S.A. y el Ministerio de Defensa Nacional celebraron el contrato de gestión integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso", en las formas y condiciones que especifica el Decreto 376/02 y sus posteriores modificaciones, por un plazo de 20 años.

El 21 de abril de 2003, se inscribió en el Registro de Valores del Banco Central del Uruguay el paquete accionario de Puerta del Sur S.A. y la subasta de la totalidad de su paquete accionario mediante oferta pública.

El decreto 153/2003 establece que el producto de la subasta se destinará por ésta, deducidos los gastos incurridos por la C.N.D., a asegurar el cumplimiento de Programas Sociales y cancelar los aportes que deba hacer el Estado conforme lo establecen los numerales 4 y 7 del Anexo I del Convenio y Contratación Directa celebrado el 5 de octubre de 2001.

Realizada la subasta en el local de la BVM el 27 de agosto de 2003 se obtuvo por las acciones de Puerta del Sur S.A. US\$ 34.000.000.

Al 31 de diciembre de 2003 el adquiriente abonó el 30% del precio de la subasta y por los restantes US\$ 23.800.000 firmó un vale con vencimiento 27 de agosto de 2004 el que fue endosado al Ministerio.

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**NOTA 6 DEUDAS FINANCIERAS**

**6.1 Detalle de Deudas**

A continuación se detallan los saldos impagos por compromisos asumidos (incluyendo sus correspondientes intereses):

**Deudas originadas conjuntamente con operaciones de crédito de la C.N.D.**

	Saldo Corriente US\$	Saldo Corriente Equiv. \$	Saldo No corriente US\$	Saldo No corriente Equiv. \$	Total US\$	Total Equiv. \$
Ministerio de Economía y Finanzas - Asist. del estado a la plaza financiera local (Nota 3.4)	18.000.000	527.220.000	-	-	18.000.000	527.220.000
Corporación Andina de Fomento – C.V.U. (Nota 6.4)	120.612	3.532.749	14.612.500	428.000.125	14.733.112	431.532.874
B.R.O.U. – Agolán (Nota 6.2)	<u>3.177.000</u>	<u>93.054.330</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.177.000</u>	<u>93.054.330</u>
Sub-total	<u>21.297.612</u>	<u>623.807.079</u>	<u>14.612.500</u>	<u>428.000.125</u>	<u>35.910.112</u>	<u>1.051.807.204</u>
<b><u>Otras Deudas</u></b>						
Banco Caja Obrera	1.421.104	41.624.146	-	-	1.421.104	41.624.146
Banco De Crédito S.A.	4.017.920	117.684.906	-	-	4.017.920	117.684.906
Banco de Boston	4.256	124.658	-	-	4.256	124.658
ANCAP – El Espinillar (Nota 6.3)	<u>1.993.145</u>	<u>58.379.219</u>	<u>996.573</u>	<u>29.189.633</u>	<u>2.989.718</u>	<u>87.568.852</u>
Sub-total	<u>7.436.425</u>	<u>217.812.929</u>	<u>996.573</u>	<u>29.189.633</u>	<u>8.432.998</u>	<u>247.002.562</u>
<b>TOTAL</b>	<b>28.734.037</b>	<b>841.620.008</b>	<b>15.609.073</b>	<b>457.189.758</b>	<b>44.343.110</b>	<b>1.298.809.766</b>

La tasa de interés promedio de las deudas con Instituciones Financieras es del entorno del 8%. Las otras deudas tienen una tasa de interés de acuerdo al siguiente detalle:

- Ministerio de Economía y Finanzas: no genera intereses
- Ancap: Libor menos 3 puntos
- Corporación Andina de Fomento: Libor más 3,5%

**6.2 Asistencia Agolán S.A. – Pasivo con el B.R.O.U.**

El B.R.O.U. otorgó a la C.N.D. una línea de crédito de US\$ 4.000.000, según resolución de fecha 16 de junio de 1994, para que esta efectúe préstamos a Agolán S.A. Los fondos entregados a esa compañía al 31 de diciembre de 2003 ascienden a US\$ 3.350.000.

El 2 de julio de 2003 el B.R.O.U autorizó a la C.N.D. a efectuar la amortización parcial por US\$ 1.100.000 de los adeudos originarios de Agolán S.A. mediante la entrega de Letras de Tesorería y Bonos del Tesoro por US\$ 1.100.000 valuados por su valor nominal. La C.N.D. obtuvo por dicha cancelación una condonación de intereses por US\$ 795.943 la cual fue trasladada a Agolán S.A.

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

Asimismo el 23 de octubre de 2003, según resolución del B.R.O.U., se fijó el monto cancelatorio de los US\$ 2.250.000 en US\$ 3.177.000. Los intereses contenidos dentro de este monto cancelatorio ascienden a US\$ 927.000 por todo concepto, originándose por consiguiente una condonación de intereses adicional.

El 23 de diciembre de 2003 el B.R.O.U. resolvió autorizar a la firma Agolán S.A. a constituir un vale por US\$ 2.250.000 con destino a la cancelación del capital adeudado por la C.N.D., originado en financiamientos concedidos por resolución del B.R.O.U de fecha 16 de junio de 1994 y que a su vez Agolán S.A., adeudaba a la C.N.D. en las mismas condiciones (importes, tasas y vencimientos), debiendo la C.N.D. suscribir fianza solidaria por los adeudos que asume Agolán S.A., según lo establecido en la mencionada resolución.

El 2 de marzo de 2004 el Directorio del B.R.O.U. resolvió sustituir el Literal A, Numeral II de su resolución de fecha 23 de diciembre de 2003 fijando el monto de los intereses en la suma de U\$S 727.000 y autorizó a cancelar el referido importe mediante un pago en efectivo de U\$S 250.000 más U\$S 477.000 en Bonos Globales 2015, computados por su valor nominal.

Al 31 de diciembre, estas operaciones están reflejadas en los Estados Contables de C.N.D. según se detalla:

**Activo**

	US\$
Créditos Financieros Corto Plazo – Compañías del Grupo	2.250.000
Créditos Financieros Largo Plazo – Compañías del Grupo	1.100.000
Intereses a cobrar Largo Plazo – Compañías del Grupo	<u>1.635.324</u>
<b>T o t a l (Nota 3)</b>	<b>4.985.324</b>

**Pasivo**

	US\$
Deudas Financieras Corto Plazo	2.250.000
Intereses a pagar Corto Plazo	<u>927.000</u>
<b>T o t a l (Nota 6.1)</b>	<b>3.177.000</b>

**Resultados**

	US\$
Ganancia por Intereses devengados en 2003 por Agolán	306.405
Pérdida por Intereses devengados en 2003 deuda B.R.O.U.	(306.405)
Ganancia por quita obtenida del B.R.O.U. por pago en agosto 2003	795.943
Pérdida por quita de intereses otorgada a Agolán	( 795.943)
Ganancia por quita obtenida del B.R.O.U. en diciembre 2003	<u>708.324</u>
<b>T o t a l (Nota 11.1)</b>	<b>708.324</b>

## **CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

El 29 de marzo de 2004, se concluyeron las negociaciones acordadas con el B.R.O.U. y con Agolán S.A., extinguiéndose la totalidad de los Pasivos de C.N.D. con el B.R.O.U.

Asimismo, Agolán S.A. firmó un vale al B.R.O.U. con destino a la cancelación del capital adeudado por C.N.D., y ésta última abonó al B.R.O.U. los US\$ 727.000 correspondientes a intereses, otorgando adicionalmente una fianza solidaria para garantizar el vale firmado por Agolán S.A.

Agolán S.A. documentó su deuda con C.N.D. mediante la firma de dos vales, un vale por US\$ 250.000 con vencimiento 31 de agosto de 2004 y otro vale por US\$ 1.100.000 con vencimiento 30 de marzo de 2020.

#### **6.3 Convenio C.N.D. y A.N.C.A.P. - “El Espinillar”**

6.3.a El 31 de marzo de 1993 C.N.D. y A.N.C.A.P. firmaron un convenio por la compra del Establecimiento “El Espinillar”. Dicho convenio fue modificado en diciembre de 1998, en setiembre de 2000 y en octubre de 2001, acordándose en esta última oportunidad la cancelación del pasivo en cuatro cuotas anuales y consecutivas a partir del año 2001.

El capital adeudado por C.N.D. a A.N.C.A.P. al 31 de diciembre de 2003 asciende a US\$ 2.989.718 equivalente a \$ 87.568.852 que se incluyen dentro del saldo de Otras deudas del pasivo corriente y no corriente por US\$ 1.993.145 equivalente a \$ 58.379.219 y US\$ 996.573 equivalente a \$ 29.189.633 respectivamente, tal como se detalla en Nota 6.1.

6.3.b Desde diciembre de 1994 a la fecha, la C.N.D. ha vendido gran parte de dicho Establecimiento. La tasa de interés promedio de estos créditos es la tasa Libor más un punto porcentual sobre saldos.

Al 31 de diciembre de 2003 se le adeuda a la C.N.D. como consecuencia de la venta del establecimiento, US\$ 2.323.761 que se incluyen en las cuentas “Diversos” del capítulo “Créditos Financieros” del Activo Corriente y no Corriente por US\$ 893.109 y US\$ 1.430.651 respectivamente, equivalentes a \$ 26.159.163 y \$ 41.903.768.

Al 31 de diciembre de 2003 los padrones N° 10.197 y N° 9.844 se encuentran entregados en comodato a Norymax S.A. y a la A.N.E.P. de acuerdo a contratos firmados el 1° de agosto de 2001 y el 18 de marzo de 2002 respectivamente.

En la cuenta “Inversiones en Inmuebles” se expone la porción del establecimiento aún no vendida y las hectáreas devueltas al 31 de diciembre de 2003.

#### **6.4 Préstamo financiero C.N.D. - C.A.F.**

El 28 de octubre de 2002 la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) y la C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual la C.A.F. se comprometió a otorgarle a la C.N.D. a título de préstamo hasta un monto de US\$ 25.000.000 con destino a financiar parcialmente la concesión para construcción, conservación y explotación de obras de infraestructura. En el mismo contrato se establece que la Corporación Vial del Uruguay S.A. será el organismo ejecutor del mismo.

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

El plazo de dicho préstamo es de 10 años, el cual incluye un período de Gracia de 3 años para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Los desembolsos ha efectuarse por la C.A.F. serán solicitados a través de C.V.U.

El 29 de octubre de 2002, la C.N.D. y Corporación Vial del Uruguay S.A. celebraron un contrato en el que se establece que esta última se obliga a pagar a C.N.D. todas las sumas que C.N.D. deba pagar a C.A.F. por el préstamo (incluyendo capital, intereses, comisiones, etc.) en los plazos y en las condiciones establecidas en el contrato de préstamo antes mencionado, acordando que los pagos deberán ser realizados directamente por la Corporación Vial del Uruguay S.A. a la C.A.F., siendo los comprobantes de dichos pagos suficiente carta de pago con respecto a C.N.D.

Dentro del capítulo “Deudas Financieras” del Pasivo no Corriente se incluye los desembolsos efectuados por la C.A.F. hasta el 31 de diciembre de 2003 los cuales ascienden a US\$ 14.612.500 equivalentes a \$ 428.000.125 y dentro del capítulo “Deudas Financieras” del Pasivo Corriente se incluyen los intereses devengados no pagados hasta dicha fecha que ascienden a US\$ 120.612 equivalentes a \$ 3.532.749. El crédito con la Corporación Vial del Uruguay S.A. se incluye en “Créditos Financieros” del Activo Corriente y No Corriente, en las cuentas “Compañías del Grupo C.N.D.”

Sigue Nota 7.



**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**NOTA 7 PREVISIONES**

A continuación se detalla la evolución de las provisiones en el transcurso del ejercicio:

Concepto	SalDOS al inicio del ejercicio	Constituciones (Nota 11.1)	Desafectaciones (Nota 5.1)	Cesiones de créditos y/o ventas de inversiones (**)	Otros movimientos (*)	SalDOS al 31.12.03
<b>Deducidas del activo</b>						
Previsión para desvalorización de créditos	887.203.501	14.223.692	-	(673.911.685)	(16.520.178)	<b>210.995.330</b>
Previsión por desvalorización de inversiones (Nota 5.2)	3.400.000	1.773.362	-	(2.283.257)	623.712	<b>3.513.817</b>
Previsión desvalorización inmuebles rurales (Nota 5.1)	6.681.687	-	(2.833.982)		1.370.892	<b>5.218.597</b>
<b>Correspondientes al pasivo</b>						
Previsiones	122.340.106	-	-	-	9.545.861	<b>131.885.967</b>
<b>Totales 31.12.03</b>	<b>1.019.625.294</b>	<b>15.997.054</b>	<b>(2.833.982)</b>	<b>(676.194.942)</b>	<b>(4.979.713)</b>	<b>351.613.711</b>

(\*) Incluye el efecto de la evolución del tipo de cambio sobre los saldos nominados en moneda extranjera

(\*\*) Corresponde en un 97% a la cesión de créditos por la venta de Migranja S.A. (Ver Nota 3.6)

Las provisiones deducidas del activo se han constituido de acuerdo a lo detallado en las Notas 2.3, 2.5 y 2.6.

La C.N.D ha iniciado juicios a deudores morosos cuyos créditos se encuentran totalmente provisionados.

Asimismo la Corporación se ha comprometido a hacerse cargo de algunas obligaciones o contingencias a favor de terceros, asumidas por determinadas empresas en las cuales mantiene o mantuvo inversiones.

Al 31 de diciembre de 2003 se han identificado los siguientes compromisos asumidos por la C.N.D., los cuales se incluyen en el capítulo "Previsiones" del pasivo corriente:

\$

- Diferencia de precio de venta del paquete accionario Banco Caja Obrera (Nota 3.2)	119.695.451
- Gastos a pagar por liquidación de empresas	11.253.236
- Juicios laborales de Frigorífico Canelones Miguel Ameglio S.A.	<u>937.280</u>

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

131.885.967

**NOTA 8 ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

	<b>Moneda extranjera en US\$</b>	<b>Equivalente en \$</b>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Disponibilidades	2.578.633	75.528.160
Inversiones Temporarias	52.687	1.543.217
Créditos financieros	22.371.539	655.262.377
Otros créditos	108.528	3.178.785
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos financieros	<u>61.892.069</u>	<u>1.812.818.701</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>87.003.456</u></b>	<b><u>2.548.331.240</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas comerciales	18.703	547.810
Deudas financieras	28.734.039	841.620.008
Deudas diversas	481.108	14.091.653
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas financieras	<u>15.609.073</u>	<u>457.189.758</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>44.842.923</u></b>	<b><u>1.313.449.229</u></b>
<b>POSICION NETA ACTIVA</b>	<b><u>42.160.533</u></b>	<b><u>1.234.882.011</u></b>

Sigue Nota 9.

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**NOTA 9 PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA**

El personal clave de la C.N.D. al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

Directorio:

- |                  |                     |
|------------------|---------------------|
| - Presidente     | Cr. Aldo Bonsignore |
| - Vicepresidente | Esc. Julio Gemelli  |
| - Director       | Ing. Carlos Garat   |

Gerencia General: Cra. Cristina Montes

Gerencia Finanzas y Administración: Cra. Irene Buquet

Gerente de Control de Empresas: Cr. Carlos Bergmann

Gerente de Proyectos: Cr. Diego Aguerre

Gerente de Departamento Micro y Pequeña Empresa: Cra. Anna Fusco

**NOTA 10 PATRIMONIO**

**10.1 Capital Social**

De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de la Ley 15.785 de creación de la C.N.D., su capital se conformará con aportes privados y del Estado. El aporte comprometido por el Estado al capital de la C.N.D. está determinado por lo dispuesto en el Art. 17 de la mencionada Ley, modificado por el Art. 603 de la Ley 15.903 y los convenios firmados en el marco del P.R.B. y los aportes comprometidos en la Ley 16.882. Se incluyen como aportes de capital social los recuperos del programa de apoyo a la micro y pequeña empresa – ley 16.882, realizados durante el ejercicio los cuales serán aprobados en la próxima Asamblea de Accionistas.

Sigue Nota 10.1.

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**Detalle del Capital Integrado a C.N.D.**  
(pesos uruguayos)

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Adm. Central</b>	<b>B.R.O.U.</b>	<b>Total</b>
21/05/1987	Aporte Ley 15.785	-	300.000	300.000
27/06/1987	Aporte Ley 15.785	500.000	-	500.000
31/08/1987	Aporte Ley 15.785	-	200.000	200.000
29/02/1988	Aporte Ley 15.785	-	302.500	302.500
31/12/1988	Aporte Ley 15.785	-	314.300	314.300
26/05/1989	Aporte Ley 15.785	-	2.825.000	2.825.000
01/07/1989	Aporte Ley 15.785	-	2.287.500	2.287.500
15/11/1989	Aporte Ley 15.785	-	600.000	600.000
06/03/1990	Aporte Ley 15.785	2.366.700	-	2.366.700
16/04/1991	Aporte Ley 15.785	-	7.000.000	7.000.000
19/11/1993	Aporte Ley 15.785	684.924	-	684.924
30/11/1993	Aporte Ley 15.785	-	1.958.953	1.958.953
28/02/1994	Aporte Ley 15.785	196.759	-	196.759
28/09/1994	Aporte Ley 15.785	2.608.615	-	2.608.615
19/01/1990	Convenio Básico P.R.B.	16.100.000	-	16.100.000
06/03/1990	Convenio Básico P.R.B.	15.778.000	-	15.778.000
31/05/1993	Aporte para El Espinillar	7.670.000	-	7.670.000
12/09/1994	Aporte para Agolán S.A.	4.151.250	-	4.151.250
22/12/1994	Aporte para Frigoríficos	22.857.500	-	22.857.500
13/01/1995	Aporte para Frigoríficos	5.278.500	-	5.278.500
30/12/1998	Aporte para Banco De Crédito S.A.	270.375.000	-	270.375.000
31/12/1999	Aporte ley 16.882	24.867.734	-	24.867.734
31/12/2000	Aporte ley 16.882	51.226.429	-	51.226.429
12/01/2001	Aporte ley 16.882	5.016.000	-	5.016.000
05/02/2001	Aporte ley 16.882	5.016.000	-	5.016.000
31/01/2001	Aporte ley 16.882	4.333.900	-	4.333.900
09/02/2001	Aporte ley 16.882	1.256.700	-	1.256.700
09/03/2001	Aporte ley 16.882	8.281.900	-	8.281.900
26/04/2001	Aporte ley 16.882	1.299.000	-	1.299.000
31/05/2001	Aporte ley 16.882	3.201.900	-	3.201.900
30/06/2001	Aporte ley 16.882	4.682.250	-	4.682.250
19/07/2001	Aporte ley 16.882	728.823	-	728.823
01/08/2001	Aporte ley 16.882	1.317.000	-	1.317.000
10/08/2001	Aporte ley 16.882	1.732.640	-	1.732.640
31/08/2001	Aporte ley 16.882	1.344.500	-	1.344.500
13/09/2001	Aporte ley 16.882	4.054.500	-	4.054.500
01/10/2001	Aporte ley 16.882	3.426.250	-	3.426.250

## CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

19/10/2001	Aporte ley 16.882	4.174.000	-	4.174.000
02/11/2001	Aporte ley 16.882	2.815.000	-	2.815.000
19/11/2001	Aporte ley 16.882	700.000	-	700.000
28/11/2001	Aporte ley 16.882	1.380.500	-	1.380.500
06/12/2001	Aporte ley 16.882	2.793.283	-	2.793.283
21/12/2001	Aporte ley 16.882	2.211.900	-	2.211.900
27/12/2001	Aporte ley 16.882	3.686.500	-	3.686.500
31/12/2001	Aporte ley 16.882	1.353.783	-	1.353.783
31/12/2001	Aporte ley 16.882	751.034	-	751.034
09/01/2002	Aporte ley 16.882	701.250	-	701.250
06/02/2002	Aporte ley 16.882	2.167.650	-	2.167.650
28/02/2002	Aporte ley 16.882	1.482.000	-	1.482.000
08/03/2002	Aporte ley 16.882	3.023.000	-	3.023.000
19/03/2002	Aporte ley 16.882	3.018.000	-	3.018.000
08/04/2002	Aporte ley 16.882	2.415.000	-	2.415.000
02/05/2002	Aporte ley 16.882	4.146.250	-	4.146.250
23/05/2002	Aporte ley 16.882	5.208.600	-	5.208.600
10/06/2002	Aporte ley 16.882	6.046.600	-	6.046.600
04/07/2002	Aporte ley 16.882	4.832.500	-	4.832.500
09/08/2002	Aporte ley 16.882	8.715.000	-	8.715.000
05/09/2002	Aporte ley 16.882	1.623.600	-	1.623.600
17/09/2002	Aporte ley 16.882	5.575.000	-	5.575.000
16/10/2002	Aporte ley 16.882	2.672.000	-	2.672.000
29/10/2002	Aporte ley 16.882	5.067.300	-	5.067.300
28/11/2002	Aporte ley 16.882	2.712.000	-	2.712.000
05/12/2002	Aporte ley 16.882	2.722.000	-	2.722.000
31/12/2002	Aporte ley 16.882	5.027.508	-	5.027.508
02/01/2003	Aporte ley 16.882	2.717.000	-	2.717.000
06/02/2003	Aporte ley 16.882	3.714.100	-	3.714.100
21/02/2003	Aporte ley 16.882	2.827.000	-	2.827.000
07/03/2003	Aporte ley 16.882	2.843.000	-	2.843.000
20/03/2003	Aporte ley 16.882	1.434.000	-	1.434.000
14/04/2003	Aporte ley 16.882	2.844.000	-	2.844.000
09/06/2003	Aporte ley 16.882	5.308.000	-	5.308.000
14/07/2003	Aporte ley 16.882	4.011.000	-	4.011.000
14/07/2003	Aporte ley 16.882	1.106.686	-	1.106.686
06/08/2003	Aporte ley 16.882	4.183.500	-	4.183.500
02/10/2003	Aporte ley 16.882	5.580.000	-	5.580.000
19/11/2003	Aporte ley 16.882	<u>3.823.032</u>	-	<u>3.823.032</u>
<b>TOTALES APORTADOS AL 31/12/2003</b>		<b><u>597.765.350</u></b>	<b><u>15.788.253</u></b>	<b><u>613.553.603</u></b>

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**10.2 Ajustes al Patrimonio**

Dentro del capítulo Ajustes al Patrimonio se encuentra el ajuste de todos los rubros patrimoniales, excepto el resultado del ejercicio, a efectos de reflejar la pérdida en el poder adquisitivo de la moneda, según el siguiente detalle:

	<u>Históricos</u>	<u>Ajustados</u>
Capital	613.553.603	3.256.940.020
Reservas	196.080.544	196.080.544
Resultados Acumulados	<u>(1.052.531.940)</u>	<u>(2.108.302.001)</u>
	<u>( 242.897.793)</u>	<u>1.344.718.563</u>

**10.3 Reservas y Resultados Acumulados**

Las reservas se mantienen expresadas a su valor histórico y los resultados acumulados a los valores ajustados por inflación determinados en cada año.

Sigue Nota 11.

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**NOTA 11 COMPOSICION DE RESULTADOS**

**11.1 RESULTADO BRUTO DEL EJERCICIO**

	Res. por valuación de inversiones a su V.P.P. (Notas 2.5 y 5.2)	Resultado por desvaloriza- ción de inversiones. (Notas 2.5, 5.2 y 7)	Resultado por venta de acciones (Nota 11.1.a)	Pérdida por liquidación de empresas (1)	Res. por desafectación de previsiones (Nota 2.6, 5.1 y 7)	Creación de previsiones para juicios y desvalorización de créditos (Nota 7)	Intereses ganados	Intereses perdidos	Otros ingresos operativos	Ganancia por quitas (Nota 6.2)	Pérdida por quitas (Nota 6.2)	Total
Agolán (Nota 6.2) B.R.O.U. <b>Sub-total</b>	(3.453.949)						8.974.573	(8.974.573)		46.984.116	(23.313.159)	(17.792.535) <u>38.009.543</u> <b>20.217.008</b>
CVU SA (Nota 6.4) C.A.F. <b>Sub-total</b>	208.630.863						15.796.750	(15.796.750)	2.302.021			226.729.634 <u>(15.796.750)</u> <b>210.932.884</b>
Arenas Negras SA	(36.414)											<b>(36.414)</b>
Canalmar SA						(12.031.570)	330.802		138.370			<b>(11.562.398)</b>
Cedetex SA						(606.390)						<b>(606.390)</b>
Conafin SA	(41.034)											<b>(41.034)</b>
Maderas Aserradas del Litoral SA							1.809.780					<b>1.809.780</b>
Nobeloy SA	(2.406.538)	(1.773.362)										<b>(4.179.900)</b>
Saindesur SA	718.782											<b>718.782</b>
Otros			16.990.558	(12.552.932)	2.833.982	(1.585.732)	13.262.744	(5.299.744)	3.050.076	889.003	(889.003)	<b>16.698.952</b>
<b>Total</b>	<b>203.411.710</b>	<b>(1.773.362)</b>	<b>16.990.558</b>	<b>(12.552.932)</b>	<b>2.833.982</b>	<b>(14.223.692)</b>	<b>40.174.649</b>	<b>(30.071.067)</b>	<b>5.490.467</b>	<b>47.873.119</b>	<b>(24.202.162)</b>	<b>233.951.270</b>

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

(1) Corresponden a gastos asumidos por C.N.D. en la liquidación de Canalmar S.A. por \$ 10.251.500 y en la liquidación de Trimma S.A. por \$ 2.301.432.



**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**11.1.a Venta de inversiones**

**11.1.a.i Venta de la tenencia accionaria de BILDESOL S.A.**

Con fecha 24 de febrero de 2003 se celebró el contrato de compraventa de acciones de Bildesol S.A., por el cual la C.N.D. vende el total de su tenencia accionaria a accionistas de dicha empresa en US\$ 500.000, recibiendo Bonos de Tesoro Global Serie 2008 por un valor nominal US\$ 500.000.

Estos bonos fueron posteriormente entregados al B.R.O.U. y tomados por éste a su valor nominal para cancelar parcialmente deudas que la C.N.D. mantenía con dicha Institución.

Asimismo, con fecha 24 de febrero de 2003 las partes antes mencionadas acordaron la cancelación del préstamo otorgado por C.N.D. a Bildesol S.A. por US\$ 1.000.000 y sus intereses, mediante la recepción de Bonos Globales Serie 2008 por un valor nominal de US\$ 1.100.000.

**11.1.a.ii Venta de la tenencia accionaria de Urukor S.A.**

El 15 de diciembre de 2003 se celebró el contrato de compraventa de acciones de Urukor S.A., por el cual la C.N.D. vende el total de su tenencia accionaria a accionistas de dicha empresa por la suma de US\$ 913.813.

El precio se integrará de la siguiente forma (incluyendo intereses):

- US\$ 51.216 se pagó el 31 de diciembre de 2003
- US\$ 360.000 se pagarán en 8 cuotas trimestrales de US\$ 46.186 iguales y consecutivas, venciendo la primera el 31 de diciembre de 2003
- US\$ 93.206 se pagará el 31 de diciembre de 2005.
- US\$ 440.000 se cancelará en 8 cuotas trimestrales de US\$ 56.449 iguales y consecutivas, con vencimiento la primera el 31 de diciembre de 2005.

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**11.2 GASTOS DE ADMINISTRACION**

Los gastos de administración incluyen los siguientes conceptos:

	\$
Retribuciones al personal	8.130.401
Retribuciones a Directores	1.948.703
Cargas Sociales	1.728.113
Otros Gastos de Personal	1.338.349
Honorarios profesionales y contratación de técnicos	4.642.871
Amortizaciones de bienes de uso	375.818
Reparación y mantenimiento	574.255
Energía eléctrica teléfono, limpieza, seguros y gtos. comunes	1.526.148
Arrendamientos de inmuebles y cocheras	1.375.260
Propaganda publicaciones y avisos	12.897
Otros arrendamientos y otros servicios	51.750
Papelería y útiles de escritorio	355.397
Gastos por seminarios y viajes programa BID-MYPE	365.611
Contribución inmobiliaria, IVA compra no deducible y otros impuestos	976.207
Otros gastos varios	<u>858.187</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>24.259.967</u></b>

**NOTA 12 PROGRAMA GLOBAL BID/MYPE**

La C.N.D. ha venido actuando como Unidad Ejecutora del Programa BID/MYPE, a través de su Departamento Mypes.

El programa incluye dos convenios. El primero, No. 614 OC/UR, es un convenio de préstamo relacionado con el financiamiento de las MYPEs, a corto y mediano plazo, por un total de US\$ 7.000.000, ampliado posteriormente en el año 1995 por un monto de US\$ 20.000.000 del Préstamo Global Multisectorial (Préstamo 705 OC/UR). El segundo, No. ATN/SF 3601/UR, es un convenio de cooperación técnica no reembolsable para asesoramiento, capacitación y difusión necesarios para el fortalecimiento de la Corporación y de las MYPEs y sus empresarios, por un total de US\$ 2.200.000.

**NOTA 13 CONVENIO PREDEG**

La C.N.D. presta servicios de apoyo y cooperación en la instrumentación del Programa de Reconversión y Desarrollo de la Granja (PREDEG) en acuerdo con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En tal carácter posee fondos por cuenta y orden del Programa de acuerdo al siguiente detalle al 31 de diciembre de 2003:

Depósito a Plazo Fijo M/E	US\$ 549.231,76
---------------------------	-----------------

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

Estos fondos corresponden a depósitos a plazo fijo en moneda extranjera en la banca suspendida, de acuerdo al siguiente detalle:

- Banco Montevideo	US\$	402.152,78
- Banco De Crédito S.A.	US\$	147.078,98

El depósito a plazo fijo en el Banco De Crédito S.A. se encuentra afectado en garantía de obligaciones de Central Apícola Cooperativa S.A.

En el marco de este convenio, y en uso de la administración de los fondos del PREDEG, se realizaron las siguientes operaciones: a) inversiones en Central Apícola S.A. por un total de \$ 1.648.292 y a cuenta de aportes en Central Agrocomercial (URUCOOP S.A.) por \$ 1.621.811 y en FANAPRHU S.A. por \$ 5.908.984, y b) créditos a empresas por \$ 20.456.709.

**NOTA 14 PROGRAMA DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - LEY 16.882**

En la Ley 16.882 del 24 de octubre de 1997 se resolvió la creación de un Programa de Apoyo a la micro y pequeña empresa cuyo financiamiento es de cargo del Poder Ejecutivo y ejecutado por la C.N.D.

El artículo 5to. de dicha Ley establece que se autoriza la emisión y circulación de Bonos del Tesoro hasta un monto de US\$ 30.000.000 con destino a financiar el programa. El producto de dicha emisión será depositado por el Ministerio de Economía y Finanzas (M.E.F.) en el Banco Central del Uruguay y estará a la orden de la C.N.D.

La C.N.D. en su calidad de agente financiero, podrá otorgar créditos en el marco de dicho programa a través de subagentes seleccionados a tales efectos entre las instituciones financieras reguladas por el Banco Central del Uruguay, así como entre instituciones públicas o privadas con aptitud y competencia para otorgar créditos.

Desde el inicio del programa el M.E.F. depositó aproximadamente US\$ 23.307.820 en el B.C.U. en una cuenta administrada por la C.N.D., de los cuales fueron utilizados US\$ 22.823.057 por los subagentes, manteniéndose el resto en el B.C.U. en la cuenta que fueron depositados.

Los recuperos realizados durante el ejercicio por la suma de US\$ 1.454.177 equivalentes a \$ 40.391.317 los cuales constituyen aportes de capital en el marco de dicha ley, fueron imputados al patrimonio en la cuenta capital, los cuales serán aprobados en la próxima Asamblea de Accionistas.

## **CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

Asimismo con fecha 30 de octubre de 2000 el M.E.F. resolvió destinar a la capitalización de la C.N.D. la suma de US\$ 1.600.000 equivalentes a \$ 19.962.400 en cuatro partidas mensuales y consecutivas de US\$ 400.000 las cuales se aportaron en los años 2000 y 2001 en igual proporción; con el compromiso por parte de la C.N.D. de imputar recuperos por igual monto conforme a lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley N° 16.882 del 24 de octubre de 1997. Dicha capitalización fue cumplida.

En el marco de este programa se han suscrito dos convenios de préstamos subordinados por la institución financiera COFAC por la suma de US\$ 1.000.000 cada uno que han originado sendos programas de créditos a pequeñas y medianas empresas por un monto total a ejecutar anualmente de US\$ 7.500.000 durante 4 años. En la ejecución de estos convenios COFAC vierte a C.N.D. un porcentaje del monto de los créditos desembolsados por concepto de reintegro de gastos de inspección y vigilancia.

#### **NOTA 15 PROGRAMA MULTISECTORIAL**

El 8 de julio de 2002 en el marco del contrato de préstamo N° 1407/OC/UR suscrito con el BID por la República denominado Programa Global de Financiamiento Multisectorial III, la C.N.D. celebró con el B.C.U. un convenio de cooperación técnica.

El monto del convenio asciende a US\$ 206.540 que se percibe durante tres años en partidas anuales. Al 31 de diciembre de 2003 el BCU había aportado US\$ 102.180 que corresponde al primer año y medio de ejecución del mismo.

En este convenio la C.N.D. toma a su cargo la tarea de promoción y apoyo de todo el Programa Multisectorial III, así como la evaluación y control de los eventuales impactos ambientales de las actividades financiadas con los recursos de este Programa, así como la realización de proyectos de apoyo a la mitigación de dichos impactos y mejora de la gestión ambiental de las empresas, tanto en el sector terciario como primario.

Al 31 de diciembre de 2003 en el marco de este programa la C.N.D. posee fondos por cuenta y orden de terceros según el siguiente detalle:

- Cuentas Corrientes	US\$ 25.357
- Depósitos Plazo Fijo	US\$ 41.111

#### **NOTA 16 CONVENIO ENTRE LA C.N.D. Y LA DIRECCION NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.**

El 27 de diciembre de 2001 la C.N.D. y la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (DINACYT) celebraron un convenio cuyo objeto consiste en mejorar la oferta de las micro, pequeñas y medianas empresas radicadas en el país, que abordan procesos de actualización en gestión y calidad y/o reconversión industrial, por medio de la incorporación de tecnologías novedosas en materia de procesos o productos.

La C.N.D. se encargará de la cobranza de los saldos deudores de las empresas financiadas con recursos del Programa de Ciencia y Tecnología (FINTEC).

## CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Los recursos provenientes de la cobranza de estos créditos se aplicarán a la constitución del Fondo de Garantía para Proyectos de PyMES Innovadoras (FOGAPPI) y del fondo de Capitalización de PyMES Innovadoras (FONCEI).

Al 31 de diciembre la C.N.D. mantiene los siguientes valores por cuenta y orden del programa:

- Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro (\$ 409.846 y US\$ 368.853)	US\$ 383.177
- Depósitos Plazo Fijo	US\$ 47.000
- Bonos del Tesoro	US\$ 567.150
- Documentos a cobrar (incluyendo capital e interés)	US\$ 560.176

#### NOTA 17 PROGRAMA ESPAÑOL DE MICROFINANZAS EN URUGUAY

El 18 de diciembre de 2002 el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (I.C.O.) y la C.N.D. celebraron un contrato de préstamo por un total de € 10:000.000 destinados a la ejecución de un Programa de Desarrollo de Servicios Financieros para la microempresa o Programa Español de microfinanzas en Uruguay.

Dicho programa tiene por objeto luchar contra la pobreza facilitando el acceso al sistema financiero formal de los microempresarios uruguayos. Para la consecución de los objetivos establecidos la C.N.D. suscribirá contratos de crédito (denominados contratos subsidiarios) con los intermediarios financieros que trabajen con la microempresa y que cumplan con los requisitos estipulados. Estos intermediarios financieros canalizarán los recursos del Programa Español de Microfinanzas a los beneficiarios finales.

Una vez desembolsado al préstamo devenga un interés del 5% anual calculado sobre los fondos desembolsados pendientes de devolución al I.C.O. y se liquidará trimestralmente a partir de la fecha de desembolso y hasta el final del plazo de amortización. En el mes de setiembre de 2003 se solicitó rebaja de la tasa de interés, visto las dificultades en la colocación de dichos fondos. El plazo del préstamo será por un total de 10 años a contar desde la fecha de su desembolso y la amortización del mismo se realizará en cinco anualidades iguales y consecutivas, acordándose cinco años de período de gracia del principal.

Las obligaciones que C.N.D. asume en virtud de este contrato tienen garantía de la República Oriental del Uruguay.

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**NOTA 18 INFORMACION EXIGIDA POR LA LEY 17.040 ART 2 LIT A**

Número de funcionarios en los últimos cinco ejercicios:

Ejercicios	Funcionarios
1999	30
2000	26
2001	26
2002	28
2003	28

**NOTA 19 GARANTIAS OTORGADAS**

Adicionalmente a lo expresado en otras notas a los estados contables, la C.N.D. posee un depósito por US\$ 145.800 en el Banco La Caja Obrera S.A., el cual se expone dentro del saldo de la cuenta "Instituciones Financieras en liquidación" del capítulo Otros Créditos del Activo no Corriente, el cual se encuentra afectado en garantía del alquiler del local arrendado por Canalmar S.A. Este local se entregó finalizado el contrato de arrendamiento el 28 de febrero de 2004.

Asimismo, la C.N.D. ha otorgado avales por US\$ 235.518 a favor del Banco De Crédito S.A. y US\$ 300.000 a favor del Banco Surinvest S.A., garantizando en el primer caso préstamos solicitados por personas físicas (Programa Jóvenes) en el marco del Programa de Apoyo a las micro empresas y a pequeñas empresas creado por la Ley 16.882 y en el otro caso operaciones realizadas por empresas en las cuales C.N.D. posee capital accionario.

**NOTA 20 ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO**

Las actividades de la empresa están alcanzadas por riesgos financieros entre los que se destacan el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés, el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez.

**Riesgo de tipo de cambio**

La C.N.D. mantiene activos y pasivos en moneda extranjera básicamente en dólares americanos y por lo tanto se encuentra expuesta a la variabilidad de esta moneda. Al 31 de diciembre de 2003 la empresa mantiene activos en moneda extranjera por US\$ 87.922.456 equivalente a \$ 2:575.248.750 y pasivos en moneda extranjera por US\$ 44.842.923 equivalente a \$ 1:313.449.229 (al 31 de diciembre de 2002 los activos en moneda extranjera alcanzaban US\$ 79.695.565 y los pasivos en moneda extranjera US\$ 37.659.003).

La C.N.D. no realiza la cobertura de dicho riesgo a través de instrumentos derivados, pero cuenta con activos no monetarios, principalmente inversiones en empresas y en inmuebles por valor de \$ 271.943.409.

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**Riesgo de tasa de interés**

La C.N.D. posee deudas financieras al 31 de diciembre de 2003 por un total de \$ 1.298.809.766 neto de intereses a vencer (al 31 de diciembre de 2002 \$ 1.010.220.578) presentados en Nota 6.

Parte de este saldo, \$ 527.220.000 equivalentes a US\$ 18.000.000, tiene su contrapartida en el activo corriente - créditos financieros - compañías asociadas. Ambos saldos surgen del préstamo realizado por el Poder Ejecutivo a C.N.D con la finalidad de que esta lo destinara a asistir al Banco De Crédito S.A., lo cual realizó la Corporación (ver Nota 3.4).

Sin tener en cuenta la deuda contraída con el Ministerio de Economía por la asistencia recibida por C.N.D para asistir al Banco De Crédito S.A., el 80% aproximadamente de las deudas financieras contraídas por C.N.D devengan interés a una tasa variable.

**Riesgo crediticio**

La C.N.D. posee riesgo crediticio y cuenta con garantías o provisiones para desvalorización de créditos contables si correspondiere.

**Riesgo de liquidez**

La C.N.D. realiza un muy prudente manejo del riesgo de liquidez mediante el mantenimiento y seguimiento de un presupuesto de ingresos y egresos de fondos anual, el cual es analizado y ajustado de forma semanal.

Por otra parte, las disponibilidades se mantienen en bancos estatales y el Banco Surinvest S.A.



**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**CUADRO DE BIENES DE USO - AMORTIZACIONES E INVERSIONES EN INMUEBLES - AMORTIZACIONES**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados por inflación)

Rubro	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					AMORTIZACIONES						
	Valores al principio del ejercicio (1)	Reexpresión del saldo inicial (2)	Altas reexpresadas (3)	Disminuciones (4)	Valores al cierre del ejercicio 5 = (1+2+3-4)	Acumuladas al inicio del ejercicio (6)	Ajustes por revaluaciones (7)	Bajas del ejercicio (8)	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio 10 = (6+7-8+9)	Valores Netos 11 = (5+10)
									Tasa	Importe (9)		
<b>1) BIENES DE USO :</b>												
Muebles y Utiles	1,762,698	361,656	10,399	0	<b>2,134,753</b>	1,731,089	355,171	0	20%	33,501	<b>2,119,761</b>	<b>14,992</b>
Equipos de Transporte	1,345,598	276,079	0	0	<b>1,621,677</b>	1,222,376	250,798	0	20%	98,588	<b>1,571,762</b>	<b>49,915</b>
Equipos de Computación	2,737,871	561,734	38,949	8,103	<b>3,330,451</b>	2,385,225	489,381	8,103	33 % y 50 %	216,849	<b>3,083,352</b>	<b>247,099</b>
Instalaciones	1,870,758	383,826	39,019	0	<b>2,293,603</b>	1,810,428	371,448	0	33%	26,880	<b>2,208,756</b>	<b>84,847</b>
	<b>7,716,925</b>	<b>1,583,295</b>	<b>88,367</b>	<b>8,103</b>	<b>9,380,484</b>	<b>7,149,118</b>	<b>1,466,798</b>	<b>8,103</b>		<b>375,818</b>	<b>8,983,631</b>	<b>396,853</b>
<b>2) INVERSIONES EN INMUEBLES DEL PAIS</b>												
Rurales	16,968,521	3,481,461	0	0	<b>20,449,982</b>	0	0	0	0	0	0	20,449,982
	<b>16,968,521</b>	<b>3,481,461</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20,449,982</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20,449,982</b>

## CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados por inflación)

	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
<b>1. SALDOS INICIALES</b>					
<b>Aportes de propietarios</b>					
Acciones en circulación	7,329,300				7,329,300
Acciones a distribuir	565,832,985				565,832,985
<b>Ganancias retenidas</b>					
Reserva legal			7,552,020		7,552,020
Reservas libres			188,528,524		188,528,524
Resultados no asignados				(1,052,531,940)	(1,052,531,940)
<b>Reexpresiones contables</b>		1,362,688,644			1,362,688,644
<b>SUBTOTAL</b>	<b>573,162,285</b>	<b>1,362,688,644</b>	<b>196,080,544</b>	<b>(1,052,531,940)</b>	<b>1,079,399,533</b>
<b>2. Modificaciones al saldo inicial</b>					
<b>3. SALDOS INICIALES MODIFICADOS</b>	<b>573,162,285</b>	<b>1,362,688,644</b>	<b>196,080,544</b>	<b>(1,052,531,940)</b>	<b>1,079,399,533</b>
<b>4. AUMENTOS DEL APORTE PROPIETARIOS</b>					
Capitalizaciones (Nota 9.1)	40,391,318				40,391,318
<b>5. REEXPRESIONES CONTABLES</b>		224,927,712			224,927,712
<b>6. RESULTADO DEL EJERCICIO</b>				89,310,015	89,310,015
<b>SUBTOTAL</b>	<b>40,391,318</b>	<b>224,927,712</b>	<b>-</b>	<b>89,310,015</b>	<b>354,629,045</b>
<b>7. SALDOS FINALES</b>					
<b>Aportes de propietarios</b>					
Acciones en circulación	7,329,300				7,329,300
Acciones a distribuir	606,224,303				606,224,303
<b>Ganancias retenidas</b>					
Reserva legal			7,552,020		7,552,020
Reservas libres			188,528,524		188,528,524
Resultados no asignados				(963,221,925)	(963,221,925)
<b>Reexpresiones contables</b>		1,587,616,356			1,587,616,356
<b>TOTAL</b>	<b>613,553,603</b>	<b>1,587,616,356</b>	<b>196,080,544</b>	<b>(963,221,925)</b>	<b>1,434,028,578</b>

**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS**  
**por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados por inflación)

**1. FLUJO DE FONDOS APLICADOS A ACTIVIDADES OPERATIVAS**

Resultado del Ejercicio		89,310,015
Ajustes:		
Amortización bienes de uso	375,818	
Pérdida por liquidación de empresas	12,552,932	
Creación de provisiones	14,223,692	
Resultado por valuación de inversiones	(162,960,302)	
Resultado por desvalorización de inversiones	1,773,362	
Resultado por desafectación de provisiones	(2,833,982)	
Resultado por venta de acciones	<u>(16,990,558)</u>	(153,859,038)
Cambios en Activos y Pasivos		
Disminución de Créditos Financieros	3,915,168	
Incremento de Otros Créditos	(611,164)	
Incremento de Proveedores Comerciales	570,640	
Disminución de Deudas Diversas	(27,768,820)	
Incremento de Deudas Financieras	<u>81,320,428</u>	
Total Cambios en Activos y Pasivos		<u>57,426,252</u>
<b>FLUJO DE FONDOS APLICADOS A ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		<b>(7,122,771)</b>

**2. FLUJO DE FONDOS APLICADOS A INVERSIONES**

Incremento en bienes de uso		(88,367)
Cobros por venta de acciones		2,912,618
Incremento en inversión en acciones		<u>(6,325,722)</u>
<b>FLUJO DE FONDOS APLICADOS A INVERSIONES</b>		<b>(3,501,471)</b>

**3. FLUJO DE FONDOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO**

Aportes de capital		<u>43,856,700</u>
<b>FLUJO DE FONDOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>43,856,700</b>

**4. AUMENTO DEL FLUJO NETO DE EFECTIVO****33,232,458****5. SALDO INICIAL DE EFECTIVO**

Saldo inicial de efectivo		40,668,343
Ajuste por reexpresión del saldo inicial de efectivo		8,343,997
Saldo inicial de efectivo ajustado		<u>49,012,340</u>

**6. SALDO FINAL DE EFECTIVO****82,244,798**